



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Historia

Tutor: Inmaculada Arias de Saavedra Alías

Vida cotidiana universitaria en la España del siglo XVIII

Fernández López Raul Manuel

Curso académico 2018 | 2019
Convocatoria de ordinaria (mayo-junio)

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Yo, Raúl Manuel Fernández López, con documento de identificación 76068886 C, y estudiante del Grado en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, en relación con el Trabajo Fin de Grado presentado para su defensa y evaluación en el curso 2018-2019, declara que asume la originalidad de dicho trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Granada, a 14 de mayo de 2019

Fdo.:

I-	INTRODUCCIÓN.....	Página 1
II-	ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	Página 4
III-	UNIVERSIDADES.....	Página 5
	1. Universidades en España.....	Página 5
	2. Modelos.....	Página 7
	3. Planes de Estudios.....	Página 12
IV-	LAS REFORMAS CARLOS III.....	Página 16
V-	VIDA COTIDIANA.....	Página 20
VI-	CONCLUSIONES.....	Página 31
VII-	BIBLIOGRAFÍA.....	Página 34

I- INTRODUCCIÓN

El desarrollo de este trabajo fin de grado de síntesis bibliográfica tiene como objeto principal el estudio de la vida cotidiana universitaria en España durante el periodo comprendido entre el siglo XVI y XVIII, centrándose con mayor profundidad en el siglo XVIII.

Este tema resulta de especial relevancia por varios factores. La vida cotidiana es una de las vertientes historiográficas en boga en la actualidad. Su razón de ser es el conocimiento de la gente normal, a través del estudio de aspectos tan interesantes como la alimentación, la vivienda, el ocio, la religiosidad a través de distintos elementos como las cofradías, o la cultura a través del estudio de las bibliotecas o los libros. Esta historia, alejada de los grandes hechos, la gran política, es la historia de la gente común, de todos aquellos que no son objeto de los estudios decimonónicos de los grandes hitos. En el fondo es el estudio del quehacer diario, del modo de vida rutinario que se repite día a día. Pero que no está exento de rupturas y transformaciones, porque como la cotidianidad impregna a todos los elementos de la sociedad, cualquier ruptura que se produce en esta afecta a aquellos. Pero que también se produce en el sentido inverso. En este ámbito del conocimiento se inserta este trabajo.

Los universitarios, estamento restringido en las sociedades modernas, podría no representar la sociedad en su conjunto. Pero esto es lógico puesto que nada ni nadie puede representar a la sociedad en su conjunto. Sin embargo, los universitarios sí constituyen un nicho social claro, definido, con suficiente entidad como para constituirlo. Los universitarios eran de procedencia variopinta, así como económicamente también eran diferentes. Los había con grandes recursos, pero también los había con una menor capacidad económica. Además, los universitarios, y la universidad, debían constituir la vanguardia intelectual de un país. Eran los que educaban y enseñaban al resto de la sociedad. En este sentido constituían un sector influyente. Cumplían un papel capital para el funcionamiento de la sociedad.

Por tanto, vida cotidiana y universitarios constituyen un objeto de estudio interesante para desarrollar un trabajo como éste. Este estudio se centra en España y en el siglo XVIII. España, por su historia, constituye no solo un pilar capital para la historia europea, sino también universal. Solo por ello debería justificar su estudio. Pero si en la

Edad Moderna su papel en Europa es hegemónico política y militarmente, culturalmente no lo es a la par. Sí cumple este papel durante el siglo XVI, y más concretamente durante las primeras décadas del siglo. Durante el Renacimiento las universidades se actualizan y reforman. Pero en el XVII se duermen, no actualizan sus enseñanzas a la vez como sí lo hacen en el resto de Europa. Este desfase cultural universitario llega a su culmen en el siglo XVIII, siglo de cambios y transformaciones. Llega a su punto álgido puesto que en Inglaterra y Francia la Ilustración está originando a grandes intelectuales, esta corriente llega más tarde a España, donde además no es bien acogida por las universidades. Por tanto, el estudio del siglo XVIII es interesante precisamente por esto. El cambio se manifiesta con la reforma carolina, intento de actualización universitaria, intento de que dejaran atrás parte de su tradición y pasado para que se actualizaran con las más modernas corrientes intelectuales.

Por tanto, vida cotidiana, universitarios, España y siglo XVIII constituyen un conjunto de estudio muy interesante. Este trabajo tiene una serie de dificultades y problemas. Por una parte, es un trabajo bibliográfico, basado en el estudio de las diferentes cuestiones por medio de la bibliografía. Esto origina el “problema” de la no consulta de las fuentes, se queda en la reflexión, en el estudio por encima de las fuentes. Pero si el trabajo es bibliográfico, la no consulta de fuentes no debería ser un gran óbice. Por otra parte, un mayor problema es la lengua. La bibliografía consultada es en español debido a la no suficiente capacidad de entendimiento de obras en otros idiomas. Por esto este trabajo está alejado de obras escritas en diferentes idiomas. Solo se ha consultado obras escritas en español, bien fueran escritas o traducidas. Pero el mayor problema del trabajo ha sido la extensión. 10,000 palabras como máximo es una cantidad exigua para el mismo. No es una cantidad suficiente para el estudio más o menos profundo. Solo es suficiente para el conocimiento en superficie, muy por encima sin mayor profundidad. Esto si bien obliga al resumen, este debe ser superficial si quiere tocar distintos temas.

Para el desarrollo de este trabajo hemos utilizado dos “tipos” de fuentes. Por un lado, un tipo de bibliografía escrita por grandes historiadores como pueden ser Antonio Álvarez de Morales y su *La Ilustración y la reforma de la universidad en la España del siglo XVIII*, Richard Kagan con su *Universidad y Sociedad en la España Moderna*, y la obra de los hermanos Peset *La universidad española (siglos XVIII-XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal* que nos ha servido como líneas maestras para los primeros capítulos. Así mismo se ha utilizado a otros grandes historiadores, más jóvenes, para

matizar, completar y ampliar los estudios de los tres grandes historiadores como pueden ser los trabajos de Inmaculada Arias de Saavedra para la universidad de Baeza, de Granada, la organización universitaria en la Edad Moderna y las reformas carolinas. Para la universidad granadina además se ha consultado a María del Carmen Calero Palacios y a Manuel Barrios Aguilera. Para el quinto capítulo, la vida cotidiana a sido inestimable la aportación de dos obras fundamentales, *La vida estudiantil en el antiguo régimen* de Margarita Torremocha y el libro editado por Rodríguez-San Pedro y Polo Rodríguez de la serie Miscelánea Alfonso IX del año 2001 y concretamente sus capítulos escritos por Rodríguez-San Pedro, Torremocha, Ramón González Navarro y Álvarez de Morales que nos han ofrecidos casos sobre las universidades de Valladolid, Salamanca y Alcalá de Henares

El trabajo se desarrolla en cuatro capítulos. En el primero se aborda un estado de la cuestión para conocer la situación en la que se encuentra la historia de la vida universitaria y la historia de las universidades en España. Luego se desarrolla el segundo capítulo sobre las universidades, dividido en tres aspectos. Un primer aspecto sobre qué universidades había a finales del siglo XVII y en los albores del XVIII. Un segundo aspecto sobre los modelos de universidad. Y un tercer aspecto sobre los planes de estudio universitarios antes de la reforma carolina. El tercer capítulo trata sobre la reforma carolina, en capítulo aparte por su importancia. Y el cuarto capítulo es sobre la vida y enseñanza universitaria, abordando aspectos como la edad de los universitarios, el vestido, la metodología de las clases, el alojamiento, la alimentación o el ocio y divertimento. Para finalizar se desarrollan unas conclusiones finales. Y cierra el trabajo la bibliografía utilizada para realizar este estudio.

II- ESTADO DE LA CUESTIÓN

En España las primeras obras que podrían adherirse a historia de la vida cotidiana sobre la Edad Moderna son las de José Deleito y Piñuela¹, durante el reinado de Felipe IV, y las del francés Marcelin Defourneaux² sobre el Siglo de Oro. Una obra que espoleó el estudio de la vida cotidiana fue la obra coordinada por José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano³. En los últimos años se han escrito monografías de gran vigor científico y de carácter divulgativo sobre diversas cuestiones como alimentación, cultura material o fiesta, como las obras de María Ángeles Pérez Samper⁴, la obra dirigida por Jaume Torras y Bartolomé Yun⁵, la coordinada por Francisco Núñez Roldán⁶, las obras de Gloria Franco Rubio⁷ o las de José del Corral⁸. Y es relevante anotar el peso significativo que tiene para el estudio de la historia de la vida cotidiana obras coordinadas⁹, estudios monográficos de revistas científicas¹⁰ y coloquios organizados por distintas universidades como la de Granada o Córdoba¹¹, y especialmente los seminarios que se celebran en la Universidad Complutense desde el 2007¹². Los estudios sobre la vida cotidiana de los

¹ Entre las obras de este historiador podemos resaltar José Deleito y Piñuela, *El rey se divierte (recueros de hace tres siglos)* (Madrid: Espasa-Calpe, 1935); *También se divierte el pueblo* (Madrid: Espasa-Calpe, 1944); *La mujer, la casa y la moda (en la España del rey poeta)* (Madrid: Espasa-Calpe, 1946).

² Y entre las obras de este historiador resaltamos Marcelin Defourneaux, *La vie quotidienne en Espagne au Siècle d'Or* (París: Hachette, 1964), trad. *La vida cotidiana en la España del Siglo de Oro* (Barcelona: Argos, 1983).

³ José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, Coord. *La vida cotidiana en la España de Velázquez* (Madrid: Temas de Hoy, 1989).

⁴ María Ángeles Pérez Samper, *La alimentación en la España del siglo de Oro* (Huesca: La Val de Onsera, 1998).

⁵ Jaume Torras Elias y Bartolomé Yun Casalilla, Dirs. *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII y XIX* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 1999).

⁶ Francisco Núñez Roldán, Coord. *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007).

⁷ Gloria Ángeles Franco Rubio, *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III* (Madrid: Libertarias, 2001).

⁸ José del Corral Raya, *La vida cotidiana en el Madrid del siglo XVIII* (Madrid: La Librería, 2000); *Gentes en el Madrid del siglo XVII. Formas de vida en el Siglo de Oro* (Madrid: Silex Ediciones, 2008).

⁹ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, Ed. *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, (Granada: Editorial Universidad Granada, 2012); Manuel Peña Díaz, "Conceptos y relecturas de lo cotidiano en la época moderna", en *Vida cotidiana en el mundo hispánico (XVI-XVIII)*, Ed. Manuel Peña Díaz (Madrid: Abada, 2012). Se puede añadir Ofelia Rey Castelao y Miguel Pablo Cowen, Coord. *Familias en el Viejo y Nuevo Mundo* (Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata, 2017); Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, Coord. *Vida cotidiana en la Monarquía Hispánica. Tiempos y espacios* (Granada: Editorial Universidad Granada, 2015).

¹⁰ Revistas de diversas universidades españolas han publicado estudios sobre la vida cotidiana como *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, en sus números 10 y 11 que se corresponden con los años 1991 y 1992; *Chronica Nova*, en su número 35 correspondiente al 2009; *Cuadernos de Historia Moderna*, en sus anejos VIII y XIV correspondientes a los años 2009 y 2015; o *Studia Historica: Historia Moderna*, en su número segundo del volumen 36 correspondiente al año 2016.

¹¹ La Universidad de Granada organizó el III Coloquio Internacional: *La vida cotidiana en la Edad Moderna: cultura, religiosidad y asistencia social* entre los días 29 y 30 de noviembre de 2018; la Universidad Complutense de Madrid organizó el XII Seminario *La vida cotidiana en la España moderna* entre el 11 y 13 de abril de 2018; la Universidad de Córdoba por su parte organizó *Conflictos y rutinas. Lo cotidiano en el mundo hispánico* entre los días 15 y 17 de noviembre de 2010; la Universidad de Barcelona organizó el V Congreso de Historia Moderna de Cataluña *Identidades, conflictos y representaciones* en diciembre del año 2003.

¹² Arias de Saavedra Alías, "Presentación la historia de la vida cotidiana hoy", 16. Véase la cita 47.

estudiantes universitarios en la España Moderna se han incrementado en los últimos años, como muestran las obras de Margarita Torremocha Hernández¹³ y de Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares¹⁴.

III- UNIVERSIDADES

1. Universidades en España

Durante la Edad Moderna las universidades crecieron muy notablemente en la Monarquía Hispánica¹⁵. A comienzos de la modernidad había siete centros universitarios que habían sido fundados a lo largo de la Edad Media, dos estaban en la Corona de Castilla y cinco en la Corona de Aragón. Las universidades castellanas eran la de Salamanca, fundada en 1218, y la de Valladolid, en 1241, aunque la primera había sido la de Palencia fundada hacia el 1208, aunque cerrada a las pocas décadas. Y las universidades aragonesas eran la de Lérida, creada en 1300, Huesca en 1354, Gerona en 1446, Barcelona en 1450, y Perpiñán, ahora perteneciente a Francia, pero entonces a la Corona de Aragón, en 1379. Igualmente hubo proyectos de fundación de universidades en Valencia en 1245, en Sevilla en 1260 y en Alcalá en 1293. Se muestra de este modo dos cuestiones. Una primera que es la situación, las universidades se sitúan en la zona septentrional de España, debido a que el sur estaba dominado por al-Andalus. La situación se debe a la propia dinámica de la reconquista. Y una segunda cuestión es el interés de fundar universidades en territorio recién conquistado. Esto se ve en los intentos de fundar universidades en Valencia y en Sevilla en las fechas antes dichas, cuando ambas ciudades habían sido tomadas siete años antes para el caso valenciano y doce para el sevillano.

¹³ Margarita Torremocha Hernández, *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*. (Madrid: Alianza Editorial: 1998); “Rito y fiesta académica en la Universidad vallisoletana de los Austrias: la trastienda de un ceremonial”, en *Grados y ceremonias en las universidades hispánicas: homenaje a Águeda Rodríguez Cruz*, Coord. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004)

¹⁴ Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, “Pupilajes, gobernaciones y casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630)”, *Studia Historica: Historia Moderna*, vol. I (1983); o la obra editada junto a Juan Luis Polo Rodríguez *Miscelánea Alfonso IX, 2001. Vida Estudiantil en el Antiguo Régimen*, Eds. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2008).

¹⁵ Mariano Peset Reig y Margarita Menegus Bornamann, “Espacio y localización de las Universidades Hispánicas”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, no. 3 (2000), 189-232; Ofelia Rey Castelao, “Las universidades en el Renacimiento: orígenes y tipología”, en *El Estudio General de Palencia. Historia de ocho siglos de la Universidad Española*, Coord. Margarita Torremocha Hernández (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2012), 91-111; Richard L. Kagan, *Universidad y Sociedad en la España Moderna* (Madrid: Tecnos, 1981), 105-119.

Ya en el reinado de los Reyes Católicos, la fundación de universidades cobra nuevo impulso con la creación de seis universidades, de las cuales una será Universidad Mayor junto a Valladolid y Salamanca, Alcalá de Henares en 1499. Antes se crearon universidades en Sigüenza en 1489 y en Santiago de Compostela en 1495, y después en Valencia en 1502, y Sevilla en 1505. Este impulso continúa con vigor durante el reinado de Carlos V con la creación de nueve universidades: Toledo en 1520, Granada 1531, Baeza 1538, Oñate 1540, Zaragoza 1542, Gandía y Osuna 1548, Burgo de Osma 1550, Orihuela 1552, Tortosa 1551 y Ávila 1576. Son las universidades que se implantan en este rico periodo. Desde el reinado de Felipe II la fundación de nuevas universidades se ralentiza ya que hasta el reinado de Felipe V se fundan diez: Tarragona en 1571, Almagro 1574, Irache 1584, El Escorial 1587, Vich 1599, Oviedo 1608, Solsona 1614, Pamplona 1621, y Palma de Mallorca 1691.

Marcamos una línea divisoria con Felipe V porque con él se inaugura un siglo y una dinastía. Pero también supone un primer cambio en el sistema universitario español, cambio que será precedente de los que vienen con Carlos III. En pleno contexto de reforma del sistema estatal Felipe V decide mantener las universidades que estaban en Valencia, Mallorca y Aragón, pero suprime las catalanas como castigo¹⁶ de guerra, reunificando las ocho universidades en una que crea en Cervera en 1717.

De modo que a inicios de la Edad Moderna en España había en funcionamiento seis universidades, si exceptuamos Perpiñán, las de Salamanca, Valladolid, Huesca, Lérida, Gerona y Barcelona. A esta media docena de universidades se suman veinticinco universidades, fundadas entre 1499 y 1700, para dar un total de treinta y una a principios del siglo XVIII. Pero como se ha dicho ya, tras la Guerra de Sucesión, Felipe V suprime las universidades catalanas y las reubica en Cervera, que junto a la de La Laguna, quedan por tanto en veinticinco las universidades repartidas a lo largo del territorio español. Así mismo, los Estados modernos estaban interesados en la creación de universidades para formar a los cuadros de la administración

¹⁶ Peset Reig y Menegus Bornamann, "Espacio y localización ... *op. cit.*", 204.



17

Algunas de las universidades a lo largo de la Edad Contemporánea, y más preciso durante la implantación del Estado Liberal en España, se irán eliminando, como ocurrirá en 1807 con la supresión de todas las universidades menores, mediante el Plan Caballero de José Antonio Caballero, como eran las de Toledo, Huesca y Burgo de Osma.

2. Modelos de universidad

La cuestión de los modelos de universidad es una cuestión discutida y debatida, porque no todas las universidades encajan perfectamente en los modelos que plantean. Por un lado la tipología de la universidad se ha resuelto tras el trabajo de Mariano Peset y Margarita Menegus¹⁸ distinguiendo universidades claustrales, colegios-universidad, conventos-universidad y universidades municipales. Pero como se ha dicho, esta distinción tiene problemas, como dejar suelto el seminario-universidad de Tarragona¹⁹.

La universidad claustral era el modelo imperante en la Edad Media, donde el papel de los monarcas en la fundación de las universidades había sido capital. Pero este papel, interés en la fundación de nuevas escuelas y estudios generales no perdura en la Edad Moderna²⁰. En las fundaciones reales, el monarca dictaba la organización interna de la universidad, así como decía cuales iban a ser las rentas de las que se iba a mantener la institución. Esta estructura piramidal se puede rastrear muy bien para el caso de Granada. La universidad de Granada es de fundación real por Carlos V en 1531. El monarca otorga en 1526 una carta de merced al arzobispo de Granada para la fundación de un colegio de

¹⁷ Kagan, *Universidad y Sociedad ... op. cit.*, 107.

¹⁸ *Ibidem*, 189-232.

¹⁹ Rey Castelao, "Las universidades en el Renacimiento...*op. cit.*", 91.

²⁰ Peset Reig y Menegus Bornamann, "Espacio y localización ... *op. cit.*", 200.

teólogos, una escuela de primeras letras para los niños moriscos y una universidad, y las rentas que dotan a las seis cátedras de la futura universidad²¹. Así mismo este modelo de universidad otorgaba el mayor poder al claustro, hasta el punto que se denomina de este modo al modelo establecido en el XVI para la universidad de Salamanca, cuando alcanza la cumbre en sus estudios y prestigio²². Este modelo es el típico de las universidades medievales como Salamanca o Valladolid. Igualmente, en este aspecto de la cotidianidad, las universidades claustrales, de tradición italiana de Bolonia, eran más abiertas, “democráticas” que sus hermanas modernas, en el sentido de que los estudiantes a través de las nacionalidades podían elegir a las autoridades, incluso de su misma condición, y a los profesores. Los colegios de estas universidades tuvieron cierta relevancia, pero en mucha menor escala de la que tendrán en los llamados colegios-universidad. Por esto mismo la mayoría de los estudiantes vivían fuera del colegio, en la ciudad, lo que llevaba a que las normas y comportamiento fueran menos severos, a una vida más “relajada”²³.

Los colegios-universidad adquirirán gran protagonismo especialmente en la Corona de Castilla. Esto se debe a que en aquellas poblaciones donde no había estudio general, universidad, se creaba un colegio por un noble o prelado, al que dotaba de estatutos, de rentas para sobrevivir y al que se le concedía la capacidad de expedir grados constituyéndose como universidad²⁴. Su estructura constaba de un colegio pequeño y bien dotado, reservado para alumnos becados, los colegiales, que servía como núcleo administrativo, financiero y académico de la universidad²⁵, para los casos antes mencionados de localidades donde no había universidad, como en el caso de Sigüenza, donde Juan López de Medina creó el colegio de Portacoeli, en el cual los treces colegiales elegían al rector y designaban a los profesores²⁶. Aunque bien es cierto que no todos los colegios dominaban a la universidad, porque los denominados colegios mayores²⁷ en Salamanca y Valladolid no absorbieron a la institución académica, como sí ocurrió en el

²¹ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, “La Universidad de Granada en la Época Moderna. Estudio y estado de la cuestión” en *Miscelánea Alfonso IX. Universidades Hispánicas. Modelos Territoriales en la Edad Moderna (II): Valencia, Valladolid, Oñate, Oviedo y Granada*, Ed. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2007), 246-247.

²² Mariano Peset Reig y Pilar García Trobat, “Poderes y modelos universitarios, siglos XV-XIX” en *Historia de la Universidad de Salamanca. II. Estructuras y flujos*, Coord. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004), 37-91.

²³ Kagan, *Universidad y Sociedad ... op. cit.*, 111.

²⁴ Peset Reig y Menegus Bornamann, “Espacio y localización ... op. cit.”, 210.

²⁵ Kagan, *Universidad y Sociedad ... op. cit.*, 112.

²⁶ Peset Reig y Menegus Bornamann, “Espacio y localización ... op. cit.”, 210.

²⁷ Los cuatro colegios mayores de Salamanca eran el de San Bartolomé, el de Cuenca, el de Oviedo y el del Arzobispo Fonseca. En Valladolid había uno, el colegio mayor de Santa Cruz, la misma cantidad que en Alcalá de Henares, donde estaba el colegio mayor de San Ildefonso.

caso de Alcalá de Henares, donde el colegio de San Ildefonso era cabeza y alma de la universidad²⁸. Si las universidades claustrales, medievales, dejaban mayor autonomía al estudiante, eran más “democráticas”, los colegios-universidad, siguiendo la tradición de París más que a la de Bolonia²⁹, imponían mayor disciplina y rigor a los estudiantes. Todo esto hacía que los manteístas, los estudiantes que no eran colegiales, no tuvieran ningún papel en el gobierno de la universidad.

Los colegios-universidad eran un modelo caro, por lo que a medida que fue avanzando el siglo XVI los conventos-universidad acabaron por imponerse³⁰, aunque estos no se diferenciaban significativamente de los colegios³¹, solo que el colegio era sustituido por un convento³². Los conventos-universidad se desarrollaron tras los colegios-universidad. Era un modelo más barato porque las instalaciones y rentas estaban aseguradas y fijadas por los conventos y las órdenes religiosas. Igual que pasaba en los colegios-universidad, la institución académica quedó absorbida por una institución externa, bien fuera un colegio bien fuera un convento. Esto explica cómo en este tipo de universidad, los claustros de doctores no existían o tenían escasa relevancia, o cómo el nombramiento del rector y de los profesores de la universidad venía del convento³³, fuera del ámbito estrictamente académico. Al principio no tenían todas las facultades, reduciendo así el coste de la educación, y solo enseñaban a sus miembros, a los novicios. Aunque con el tiempo algunas universidades aceptaron a laicos, a miembros fuera de su convento. Las órdenes monásticas fueron reacias a crear conventos-universidad porque alteraban su vida monacal y suponían un gasto monetario³⁴. Las órdenes de los jerónimos y de los benedictinos crean cada una un convento-universidad, el de El Escorial y el de Irache respectivamente. La orden de los dominicos, sí le dió importancia a la educación superior, como se muestra en sus numerosas fundaciones como en Sevilla, Orihuela o Ávila. Los jesuitas solo pudieron crear una universidad en Gandía, por lo que su inestimable aportación a la educación en su momento se basó más en colegios que en universidades.

²⁸ Peset Reig y Mengus Bornamann, “Espacio y localización ... *op. cit.*”, 211.

²⁹ Kagan, *Universidad y Sociedad ... op. cit.*, 112.

³⁰ Rey Castelao, “Las universidades en el Renacimiento...*op. cit.*”, 95.

³¹ Peset Reig y Menegus Bornamann, “Espacio y localización ... *op. cit.*”, 215.

³² Kagan, *Universidad y Sociedad ... op. cit.*, 112.

³³ Peset Reig y Mengus Bornamann, “Espacio y localización ... *op. cit.*”, 215.

³⁴ Rey Castelao, “Las universidades en el Renacimiento...*op. cit.*”, 105.

Las universidades municipales fue el modelo propio de la Corona de Aragón, donde la falta de iniciativas de monarcas, nobles y clérigos fue suplida por las oligarquías urbanas³⁵. Eran instituciones educativas que dependían de los municipios desde el momento que nacían bajo el interés urbano de dotarse de una universidad, adonde irían los hijos de los oligarcas³⁶. Como cada universidad dependía de su municipio, no es la misma relación con el ayuntamiento y organización la que tuvo la universidad de Barcelona que la que tuvo la universidad de Valencia. Pero como características generales, las universidades nacían con una petición de los municipios para que se permitiera la creación de un estudio general, al que se dotaba desde el ayuntamiento de rentas y bienes para que se mantuviera financieramente. Igualmente los municipios, en una gran cantidad de casos, intervenían para nombrar a rectores y a profesores, por lo que los claustros o las naciones de estudiantes no tuvieron apenas poder³⁷. Este papel que cumplían los municipios no siempre era así porque en la universidad de Zaragoza, los estatutos fueron diseñados por el concejo, pero el canciller y el rector eran miembros de la Iglesia, manifestando la colaboración del clero para poner en pie la universidad³⁸. Valencia por su parte es el emblema de universidad municipal, puesto que el ayuntamiento redactó las constituciones y se reservó el poder de nombramiento del rector y de los profesores, asumiendo la financiación, basada en los tributos municipales, las matrículas y la adjudicación de rentas y diezmos³⁹. Significativo también es el caso de Barcelona, donde los diferentes estudios de la ciudad se ponen bajo una misma autoridad que se sustentaba por financiación municipal y de los estudiantes⁴⁰. En el siglo XVI el ayuntamiento pide una universidad, construye el edificio que albergará a la institución con parte de los impuestos municipales, y se impone en las diferentes áreas, puesto que aportaba la financiación y los medios⁴¹.

Por otro lado, otro debate historiográfico ha sido el de clasificar las universidades según su esfera de influencia, número de estudiantes, procedencia de los mismos o estudios que impartían. No es tanto ver el modelo, cómo estaban configuradas, sino traspasar esa visión y ver su importancia dentro de la Monarquía Hispánica. Historiadores

³⁵ *Ibíd.*, 107.

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ Peset Reig y Menegus Bornamann, "Espacio y localización ... *op. cit.*", 206-207.

³⁸ Rey Castelao, "Las universidades en el Renacimiento... *op. cit.*", 108.

³⁹ Mariano y José Luis Peset Reig, *La universidad española (siglos XVIII-XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal* (Madrid: Taurus, 1974), 29; Rey Castelao, "Las universidades en el Renacimiento: orígenes y tipología", 108.

⁴⁰ Rey Castelao, "Las universidades en el Renacimiento... *op. cit.*", 109.

⁴¹ *Ibíd.*, 109-110.

como Inmaculada Arias de Saavedra Alías⁴², las clasifican en tres categorías: universidades mayores, regionales y menores.

Las universidades mayores son las de Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares. Son las más completas en sus estudios, una dotación económica importante para financiar sus numerosas cátedras, contaban con un elevado número de alumnos que procedían de toda la monarquía, incluso del extranjero, sus graduados copaban los altos cargos de la administración y de la Iglesia, dejándose notar estas universidades por todos los reinos. Una muestra del amplio abanico territorial de sus estudiantes es ver la procedencia de los alumnos de la universidad de Salamanca en 1570⁴³. La región que más alumnos aportaba a esta universidad era Castilla la Vieja con poco más del 25%, seguida de León con casi el 16%. Lo significativo, no ya que las dos regiones aporten poco más del 41%, es que Andalucía aporta más del 10%, Extremadura más del 7'5%, Navarra casi el 3%, y sobre todo, que los alumnos de fuera de Castilla eran más del 15%, de los cuales mayoritariamente proceden de las diócesis *nullius* y de Portugal. Se ve de esta manera el inmenso espectro territorial en el que se mueve la universidad salmantina.

Las universidades regionales estaban generalmente en las “capitales” de los distintos reinos. Tenían estudios menos completos que las universidades mayores, pero con cierto desarrollo, una cantidad de alumnos sensiblemente inferior y de menor variedad territorial, puesto que solían dotarse de alumnos de ese reino y a veces de los de alrededor, y tenían una capacidad económica menor para dotar a sus cátedras. De este modo ofrecían estudios para la población del propio reino y proyección laboral administrativa y religiosa en el mismo. Universidades regionales son las de Santiago de Compostela, Oviedo, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Sevilla y Granada. Como muestra del abanico territorial, esta vez más restringido, de la universidad regional, veamos los alumnos de la universidad granadina⁴⁴. De los 343 aspirantes al grado de licenciatura con origen documentado, que Barrios Aguilera recoge para el periodo comprendido entre 1663-1788, un periodo muy extendido, más del 92% del total proceden de las ocho

⁴² En trabajos como Inmaculada Arias de Saavedra Alías, “La Universidad de Granada... *op. cit.*”, 237-268; “La Universidad en la Edad Moderna: organización académica y administrativa”, en *El Estudio General de Palencia. Historia de ocho siglos de la Universidad Española*, Coord. Margarita Torremocha Hernández (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2012), 113-138; “La Universidad de Baeza en la Edad Moderna. Estado de la cuestión y síntesis de su trayectoria”, en *Miscelánea Alfonso IX. Universidades Hispánicas: colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna (II)*, Ed. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2010), 15-43.

⁴³ Kagan, *Universidad y Sociedad ... op. cit.*, 287-290.

⁴⁴ Manuel Barrios Aguilera, “Graduación y Limpieza de Sangre en la Universidad de Granada, 1663-1788. Materiales para su estudio”, *Chronica Nova*, no. 13 (1982-1983), 92-93.

provincias andaluzas, de los cuales el 83% llegaban del Reino de Granada, y a su vez más del 57% venían de la ciudad de Granada. Es despreciable cuantitativamente la cantidad de estudiantes que proceden de otras regiones, no llegan al 8% los del resto de la monarquía, América inclusive.

Y las universidades menores, de cantidad notable, estaban situadas en ciudades más pequeñas, no impartían todos los ciclos de enseñanza completos, generalmente se reducían sus clases a Artes y Teología, tenían pocos alumnos, generalmente de la propia ciudad o de alrededor, que no gozaban de grandes opciones de promoción profesional. Pero que, por derecho, eran universidades porque tenían la capacidad de otorgar grados académicos. Universidades menores son por ejemplo las de Toledo, Osuna, Baeza, Orihuela o Almagro.

Por otro lado historiadores como Mario Martínez Gomis⁴⁵ defienden que todas aquellas universidades que no son mayores, Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares, son menores. No hay distinción posible entre universidades menores, entre Granada y Orihuela. Quizás esta distinción dicotómica es algo exagerada, y como dice Arias de Saavedra Alías⁴⁶ “prueba de que no todas tenían la misma consideración en la época es que en 1807 (por la Real Cédula de 12 de julio) fueron suprimidos los centros que yo llamo menores y supervivieron las regionales”.

3. Planes de Estudio

Los planes de estudio de las universidades variaban de una universidad a otra porque no había una organización de los estudios que viniera desde arriba, en este caso desde Madrid, donde se recogieran las enseñanzas, materias, autores, etc., que se tenían que impartir. Cada universidad tenía su propio plan, pero esto no quita que hubiera bastantes similitudes entre todas ellas. Las enseñanzas universitarias se estructuraban en cinco facultades: Artes o Filosofía, Medicina, Leyes, Cánones y Teología. Pero no en todas las universidades se impartían todas las enseñanzas ni tenían todas las facultades⁴⁷. Las universidades mayores sí tenían todos los ciclos de enseñanza, con numerosas y bien

⁴⁵ Mario Martínez Gomis, “Las universidades menores del Barroco”, en *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, Dirs. Enrique Martínez Ruiz y Magdalena de Pazzis Pi Corrales (Madrid: Consejería de Educación y Cultura, 1998), 811-831.

⁴⁶ Arias de Saavedra Alías, “La Universidad de Granada ... *op. cit.*”, véase cita 2, página 238.

⁴⁷ Arias de Saavedra Alías, “La Universidad en la Edad ... *op. cit.*”, 122.

dotadas cátedras. Esto iba menguando en las universidades regionales, donde se impartían todos los ciclos, pero no siempre a la vez, no tenían tantas cátedras ni tan bien dotadas como en las mayores, pero contaban con una estructura más o menos sólida. En las universidades menores no se impartían todos los ciclos de enseñanza, no tenían todas las facultades, quedando así muy incompleta la enseñanza. Igualmente los planes de estudio tuvieron una característica a lo largo de casi toda la Edad Moderna, el inmovilismo, los contenidos de la enseñanza no variaron a lo largo de los tres siglos hasta las reformas de Carlos III, que veremos en el siguiente capítulo, pero que no se llevaron siempre a la práctica⁴⁸.

La facultad de Artes, también llamada de Filosofía, era considerada una facultad menor porque sus estudios se consideraban preparatorios para las facultades mayores⁴⁹, especialmente para Medicina y Teología⁵⁰. Los estudios que se impartían en esta facultad se pueden dividir en dos grupos, los puramente filosóficos y científicos en sentido estricto, y los estudios de literatura e historia, que se impartían en los Colegios de Humanidades⁵¹. Esta facultad era normalmente la más concurrida porque prácticamente la totalidad del alumnado pasaba por ella⁵², al ser ésta una facultad previa a las otras. Esto era así en la mayor parte de las universidades regionales y menores⁵³, aunque no siempre en las mayores⁵⁴. El plan de estudios de la facultad de Artes fue flexible a principios del siglo XVI, aunque luego se estancó y decayó progresivamente⁵⁵. Las cátedras más frecuentes fueron las de Prima y Vísperas de Filosofía, Súmulas, Lógica, Física y Metafísica escolástica⁵⁶. Aristóteles constituyó el núcleo de los programas, junto a la filosofía escolástica desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, cuando Carlos III reforma los estudios universitarios. A estos estudios puramente filosóficos se les añadieron hacia el 1500 el estudio de la lengua y literatura latina y griega, y en las dinámicas se crearon cátedras de árabe, caldeo y hebreo⁵⁷, aunque en el informe de la universidad de Alcalá, previo a la reforma carolina, se decía que hacía tiempo que habían dejado de dotarse estas

⁴⁸ *Ibidem*, 123.

⁴⁹ Antonio Álvarez de Morales, *La Ilustración y la reforma de la universidad en la España del siglo XVIII* (Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1988), 22.

⁵⁰ Arias de Saavedra Alías, "La Universidad en la Edad ... *op. cit.*", 123.

⁵¹ Álvarez de Morales, *La Ilustración y la reforma ... op. cit.*, 22.

⁵² Arias de Saavedra Alías, "La Universidad en la Edad ... *op. cit.*", 123.

⁵³ Arias de Saavedra Alías, "La Universidad de Granada ... *op. cit.*", 30; "La Universidad de Baeza ... *op. cit.*", 33.

⁵⁴ Margarita Torremocha Hernández, "Los estudiantes, los estudios y los grados", en *Historia de la Universidad de Valladolid*, Coord. Jesús María Palomares Ibáñez (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1989), 94.

⁵⁵ Kagan, *Universidad y Sociedad ... op. cit.*, 206.

⁵⁶ Arias de Saavedra Alías, "La Universidad en la Edad ... *op. cit.*", 123.

⁵⁷ Kagan, *Universidad y Sociedad ... op. cit.*, 206.

cátedras⁵⁸. El estudio del español, tanto en gramática como en literatura, era prácticamente inexistente por el empleo exclusivo del latín en las aulas universitarias, igualmente inexistente era el estudio de historia, ni siquiera la eclesiástica⁵⁹. Completaban los planes de estudio⁶⁰, en las universidades que se lo podían permitir, la enseñanza de astronomía, música, física, química, ciencias naturales y matemáticas, cátedra esta última, que en el mencionado informe previo a la reforma carolina de la universidad alcalaína, se confesaba que hacía tiempo que estaba vacante⁶¹. De este modo la facultad de Artes comprendía el conjunto de conocimientos literarios y científicos, preparatorios para las facultades mayores⁶².

La facultad de Medicina era la de menor importancia en el conjunto universitario, tanto por el reducido número de estudiantes como por sus pocas cátedras. En las universidades mayores rara vez alcanzaban el 10% del total de estudiantes, y en las regionales como Granada no alcanzaban el 5%⁶³. Dado el carácter científico y práctico de la materia, el impacto e influencia del método escolástico afectó notablemente en esta facultad⁶⁴. A esto se tiene que sumar la menor consideración de esta materia debido, por un lado, a que era un oficio hasta cierto punto manual, y por otro, a los antecedentes moriscos y judíos de sus practicantes. Además al finalizar los estudios, antes de ejercer, el estudiante debía pasar un examen ante el protomedicato⁶⁵. La enseñanza se organizaba en las cátedras de Prima, Víspera, Método y Cátedra de Cirugía⁶⁶, mientras que las lecturas se basaban en Avicena, Galeno e Hipócrates hasta que la reforma carolina las actualizó⁶⁷.

La facultad de Leyes tenía una implantación menor que la de su hermana de Cánones, porque el estudio de Cánones permitía obtener puestos en la administración real o eclesiástica, mientras que Leyes, solo en la real⁶⁸. De este modo los estudiantes de Leyes eran menos que de Cánones, aunque muchos estudiaban ambos derechos a la vez. Solo eran completos sus estudios en las universidades mayores, pues en las regionales y

⁵⁸ Álvarez de Morales, *La Ilustración y la reforma ... op. cit.*, 23.

⁵⁹ *Ibíd.*

⁶⁰ Kagan, *Universidad y Sociedad ... op. cit.*, 206; Álvarez de Morales, *La Ilustración y la reforma ... op. cit.*, 24.

⁶¹ Álvarez de Morales, *La Ilustración y la reforma ... op. cit.*, 24.

⁶² Arias de Saavedra Alías, "La Universidad en la Edad ... *op. cit.*", 123.

⁶³ *Ibíd.*, 127.

⁶⁴ Álvarez de Morales, *La Ilustración y la reforma ... op. cit.*, 27.

⁶⁵ Arias de Saavedra Alías, "La Universidad en la Edad ... *op. cit.*", 127.

⁶⁶ *Ibíd.*

⁶⁷ Kagan, *Universidad y Sociedad ... op. cit.*, 205.

⁶⁸ Arias de Saavedra Alías, "La Universidad en la Edad ... *op. cit.*", 125.

menores o eran muy incompletos o no había⁶⁹. En esta facultad se estudiaba hasta la reforma carolina fundamentalmente el derecho romano que procedía del *Corpus Juris Civilis* del emperador bizantino Justiniano, y sus “intermediarios” medievales. La enseñanza se organizaba en las cátedras de Prima y Vísperas de Leyes, Instituta, Código, Volumen y Digesto viejo⁷⁰. Lo que ocasionaba que los estudiantes desconocieran la legislación real o el procedimiento legal vigente⁷¹. El conocimiento del derecho real lo obtenían a partir del uso de las leyes reales y de prácticas tras acabar sus estudios.

La facultad de Cánones estaba en un lugar destacado en el conjunto universitario puesto que la mayoría de universidades tenían facultades de Cánones⁷². En Salamanca en la segunda mitad del siglo XVI superaba el 45%, pero los alumnos de Cánones fueron mayoritarios en los siglos XVI y XVII⁷³, mientras que en Granada llegaban casi al 20%⁷⁴. Una de las razones de la preponderancia de estos estudios es la mencionada anteriormente, proporcionaban mayores posibilidades para acceder a ambas administraciones, real y eclesiástica, por las facilidades que tenían los estudiantes para conseguir ambos grados de derecho después de haber conseguido uno⁷⁵. La enseñanza se organizaba en las cátedras de Prima y Vísperas de Cánones, Decreto, Decretales, Sexto y Clementinas⁷⁶, por lo que la instrucción era la enseñanza de las bulas papales y los decretos conciliares de la Iglesia⁷⁷. Como en el resto de facultades, la reforma carolina cambió los planes de estudio de Cánones, actualizando los textos e incorporando otros.

La facultad de Teología era la facultad más difundida por toda España ya que estaba presente en todas las universidades, incluso en las menores⁷⁸, donde en muchos casos constituía la única facultad⁷⁹. En cuanto al número de alumnos, esta facultad atraía a menos que las facultades de Arte y Cánones⁸⁰, en cambio concentraba un mayor número de cátedras, que solían ser las mejor dotadas. La enseñanza de Teología, en contra del

⁶⁹ *Ibíd.*

⁷⁰ *Ibíd.*

⁷¹ *Ibíd.*, 126.

⁷² Álvarez de Morales, *La Ilustración y la reforma ... op. cit.*, 25.

⁷³ Arias de Saavedra Alías, “La Universidad en la Edad ... *op. cit.*”, 125.

⁷⁴ Barrios Aguilera, “Graduación y ... *op. cit.*”, 94.

⁷⁵ Arias de Saavedra Alías, “La Universidad en la Edad ... *op. cit.*”, 126.

⁷⁶ *Ibíd.*, 125.

⁷⁷ Kagan, *Universidad y Sociedad ... op. cit.*, 205; Arias de Saavedra Alías, “La Universidad en la Edad ... *op. cit.*”, 125;

⁷⁸ Arias de Saavedra Alías, “La Universidad en la Edad ... *op. cit.*”, 124.

⁷⁹ Álvarez de Morales, *La Ilustración y la reforma ... op. cit.*, 24.

⁸⁰ En Granada sin embargo Barrios Aguilera ha mostrado que de los 339 graduados documentados a lo largo de 125 años 216, es decir casi el 64% de los graduados, lo fueron por teología. Barrios Aguilera, “Graduación y ... *op. cit.*”, 94.

inmovilismo que caracterizó a Leyes, Cánones y Medicina, no lo fue tanto, fue más flexible, como se muestra en que Francisco de Vitoria sustituyó la *Summa* por las Sentencias de Pedro Lombardo⁸¹. El plan de estudio, en contra de lo que pudiera parecer, no prefijaba ningún orden de materias a impartir ni cuales eran exactamente⁸², pero en general había Teología escolástica, Teología dogmática, Teología moral, Sagrada Escritura y Concilios⁸³. Pero lo “característico” de las facultades de Teología en las universidades mayores era la existencia de cátedras patrocinadas por determinadas órdenes religiosas, que hizo que con el paso del tiempo la enseñanza se fragmentara en diferentes escuelas teológicas: tomistas los dominicos, suaristas los jesuitas, escotistas los franciscanos y de San Anselmo los agustinos⁸⁴.

IV- LAS REFORMAS DE CARLOS III

El reinado de Carlos III supone un punto y aparte para las universidades ya que en él, se lleva a término una reforma de la enseñanza universitaria, que, aunque no se llevó siempre a la práctica ni como sus artífices quisieron, supone un gran cambio y salto adelante para estas universidades que se habían quedado dormidas desde el Renacimiento. Los gobiernos del monarca renunciaron a aprobar e imponer un plan para todas las universidades, debido a las propias diferencias entre universidades en estudios, economía y oposición interna⁸⁵, en cambio sí aprobaron una serie de medidas de carácter general y supervisaron los planes de reforma que venían de cada universidad⁸⁶.

El primer plan de reforma aprobado es el de la universidad sevillana elaborado por Olavide en 1769, aunque el primer intento de reforma desde la universidad fue en Gandía, inmediatamente después de la expulsión de los jesuitas⁸⁷. Pero hubo antes de estos primeros planes, informes sobre las universidades, realizados para el gobierno por personalidades como Gregorio Mayans, Antonio Távira y Campomanes.

⁸¹ Kagan, *Universidad y Sociedad ... op. cit.*, 205.

⁸² Álvarez de Morales, *La Ilustración y la reforma ... op. cit.*, 25.

⁸³ Arias de Saavedra Alías, “La Universidad en la Edad ... op. cit.”, 124.

⁸⁴ Álvarez de Morales, *La Ilustración y la reforma ... op. cit.*, 25; Arias de Saavedra Alías, “La Universidad en la Edad ... op. cit.”, 124.

⁸⁵ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, “La reforma de los planes de estudio universitarios en España en la época de Carlos III. Balance historiográfico”, *Chronica Nova*, no. 24 (1997), 8.

⁸⁶ *Ibíd.*, 14.

⁸⁷ *Ibíd.*, 15-16.

Meses antes de la expulsión de los jesuitas, que es la mecha que prende para la reforma educativa⁸⁸, Gregorio Mayans, alcalde de Casa y Corte, a instancia del Secretario de Gracia y Justicia, comenzó a redactar el que sería el primer informe de reforma de los estudios universitarios. Lo más importante del proyecto de Mayans es la gran influencia que tendrá en proyectos reformadores posteriores⁸⁹, proyectos que sí tomarán cuerpo. En el informe de reforma destacan dos cuestiones relativas a la educación universitaria, una primera referente a los planes de estudio: oposición a la fragmentación en escuelas de la enseñanza de filosofía, potenciación de los estudios de medicina y especialmente significativo, es la incorporación en Leyes del derecho real, municipal y el llamado derecho de gentes⁹⁰; y una segunda relativa a la organización interna de la universidad y elección de los profesores⁹¹.

Por su parte Campomanes, redactó un escrito entre 1767-1768 en el que analizaba la situación de la universidad, y ofrecía una serie de medios para mejorarla, fijándose en las universidades europeas⁹². Entre las soluciones interesantes que da, están la propuesta de reducción del número de universidades, restringir en las universidades mayores la potestad de otorgar grados, unificar la organización universitaria bajo el Consejo y una Junta de estudios, y mejorar los estudios de lengua y latinidad⁹³. De modo similar al de Mayans, el plan de Campomanes inspiró decisivamente en la reforma universitaria⁹⁴.

Como se ha dicho anteriormente, el Estado no impuso un único plan de estudios a todas las universidades, sino que promovió que las propias universidades reformaran sus planes de estudio y que el Consejo de Castilla las supervisara y fiscalizara.

De acuerdo a estas ideas, Gandía fue la primera universidad en redactar un plan de reforma, pero este no se llegó a aprobar y en 1772 cerró sus puertas⁹⁵. El primer plan de reforma que fue aprobado fue el sevillano redactado por Olavide en 1769. En este plan está clara la influencia de Mayans a través de José Ceballos⁹⁶. En él se denuncian los males que azotan a la universidad, para luego proponer las soluciones. Entre las más

⁸⁸ Antonio Álvarez de Morales, “La Universidad en la España de la Ilustración”, *Revista de educación*, Extra 1 (1988), 470.

⁸⁹ Arias de Saavedra Alías, “La reforma de los planes ...*op. cit.*”, 11.

⁹⁰ *Ibíd.*, 12.

⁹¹ *Ibíd.*

⁹² *Ibíd.*, 13-14.

⁹³ *Ibíd.*, 14.

⁹⁴ Álvarez de Morales, *La Ilustración y la reforma ... op. cit.*, 40.

⁹⁵ Mario Martínez Gomis, “Gandía ante la reforma Carolina: El proyecto de plan de estudios de 1767”, en *Claustro y estudiantes. Congreso Internacional de historia de las universidades americanas y españolas en la edad moderna*, vol. 2, Coord. Mariano Peset Reig (Valencia: Universidad de Valencia, 1989), 45-68.

⁹⁶ Arias de Saavedra Alías, “La reforma de los planes ...*op. cit.*”, 16.

importantes se encuentran: desligar la universidad del colegio de Santa María de Jesús, mostrando así la tremenda fuerza que tenían los colegios en los colegios-universidad, potenciar las asignaturas más experimentales, como la botánica, química, física o matemáticas, a la vez que introducir en Leyes el derecho natural y de gentes⁹⁷.

Las universidades mayores también vieron sus planes de estudios reformados, aunque algo más tarde que Sevilla puesto que los de Salamanca y Valladolid fueron aprobados en 1771 y el de Alcalá un año más tarde. Las tres reformas fueron más conservadoras en sus planteamientos que la sevillana. La importancia de Salamanca hizo que ocupara un lugar central en las reformas, debido a que desde el primer momento se plantearán los primeros conatos de reforma como el intento de crear un Convictorio Carolino⁹⁸, y a la vez que esa reforma influenciará a las demás⁹⁹. En cuanto a las formas de enseñanza, las reformas fueron moderadas, no supusieron un profundo cambio más allá de construir algunas instalaciones como el jardín botánico o el teatro anatómico para la facultad de Medicina¹⁰⁰. Sí hubo mayor reforma en cuanto al plan de estudios, porque se potenciaba el latín y griego, se abría el abanico de autores para filosofía con escritos más modernos y diversos; en Medicina se renovaban los autores y se introducían nuevos aparatos como microscopios; y en Teología se acababa la enseñanza por escuelas imponiendo el tomismo y aparecían nuevas materias como concilios¹⁰¹. Es por tanto una reforma algo limitada porque no supone una ruptura con lo anterior, se actualiza los planes universitarios. Igualmente, la reforma era muy similar en las tres universidades mayores puesto que no hay grandes diferencias, donde en una la reforma se quedaba corta, como en Leyes en Salamanca, el Consejo imponía la reforma de otra, en este caso la de Valladolid, y a la inversa en Medicina. La reforma de derecho en Valladolid es importante porque no solo se introducían modernos manuales de derecho o renovaban las lecturas con autores modernos, sino porque se introducía el derecho real para Leyes, primando postulados y autores regalistas para Cánones¹⁰². Pero al igual que pasa en el caso sevillano y pasará en el resto de universidades, las reformas no siempre se llevarán a cabo hasta el final, debido a las resistencias a los cambios que surgieron en algunas universidades, o a

⁹⁷ *Ibíd.*, 17.

⁹⁸ Álvarez de Morales, *La Ilustración y la reforma ... op. cit.*, 64-68.

⁹⁹ Arias de Saavedra Alías, "La reforma de los planes ...*op. cit.*", 18.

¹⁰⁰ *Ibíd.*

¹⁰¹ *Ibíd.*, 19-21.

¹⁰² *Ibíd.*

la insuficiente dotación económica¹⁰³. No obstante, no hay que pensar que todas las universidades fueron refractarias a la reforma¹⁰⁴.

Uno de los planes más reformista e innovador fue el de la universidad granadina, aprobado en 1776, tras un proceso agilizado con la llegada al rectorado del sector universitario más proclive a la reforma¹⁰⁵, con un papel muy destacado del consejero granadino Pedro José Pérez Valiente. En cuanto a los planes de estudio hay una modernización de las lecturas y materias, así como un aumento del número de cátedras en las cinco facultades, y especialmente para las enseñanzas de matemáticas y lenguas, latín, griego y hebreo así como la defensa del español en las clases¹⁰⁶. En Artes¹⁰⁷ a los estudios de filosofía se añadían materias experimentales como física y matemáticas¹⁰⁸, y concretamente se crean unos estudios superiores de matemáticas. En Teología¹⁰⁹ se modernizan las lecturas, aunque no se impone una escuela sobre otras, se mantienen las diferentes escuelas con un cierto predominio del tomismo, pero ahora con modernos autores del jansenismo o del rigorismo. En derecho¹¹⁰ se unifican las dos facultades, se modernizan las lecturas y se añaden el derecho natural y de gentes, el derecho nacional, y al final se añade el derecho público. Es decir, se da un paso más allá del que había dado Valladolid, donde no se recogía el derecho natural y de gentes. Pero la gran reforma se producirá en la facultad de Medicina¹¹¹, donde se completan las materias con nuevas lecturas, se potencia la enseñanza práctica, se crean nuevas instalaciones como el jardín botánico, un laboratorio químico y un teatro anatómico, instalación ésta que es la única que se construye en el Antiguo Régimen, y se crea la importante cátedra de medicina clínica. Pero como pasa en las demás universidades, no todo lo que se propone se lleva a término, tanto por los recursos económicos como por los humanos¹¹².

Historiográficamente el plan de reforma que más ha sido alabado por su profunda innovación ha sido el de la universidad valenciana, aunque la historiadora Arias de

¹⁰³ *Ibíd.*, 20 y 34.

¹⁰⁴ Álvarez de Morales, "La Universidad ... *op. cit.*", 471.

¹⁰⁵ Arias de Saavedra Alías, "La reforma de los planes ...*op. cit.*", 24.

¹⁰⁶ *Ibíd.*, 25.

¹⁰⁷ Arias de Saavedra Alías, "La Universidad de Granada... *op. cit.*", 264; "La reforma de los planes ...*op. cit.*", 25-26.

¹⁰⁸ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, "Las reformas ilustradas. Siglo XVIII", en *Historia de la Universidad de Granada*, María del Carmen Calero Palacios, Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Cristina Viñes Millet (Granada: Editorial Universidad de Granada, 1997), 126-128.

¹⁰⁹ Arias de Saavedra Alías, "La reforma de los planes ...*op. cit.*", 26.

¹¹⁰ *Ibíd.*, 26-27.

¹¹¹ *Ibíd.*, 27.

¹¹² Arias de Saavedra Alías, "Las reformas ilustradas ... *op. cit.*", 139-147.

Saavedra¹¹³ expone que el plan granadino adelanta en diez años al considerado por la historiografía como el más avanzado, el valenciano. El plan Blasco para Valencia fue aprobado en 1786, con un papel muy importante del rector Vicente Blasco y de Floridablanca, y fue el último aprobado durante el reinado de Carlos III. Como en el caso granadino, este plan moderniza la enseñanza de Artes, Teología y ambos derechos con nuevas lecturas, potenciando las materias prácticas y las lenguas, acabando con la enseñanza teológica en escuelas e introduciendo los derechos natural, de gentes y real¹¹⁴. Y como Granada, la parte donde más se innova y moderniza es la facultad de Medicina¹¹⁵. Se quiso incorporar las ideas científicas en boga con una mayor parte práctica con asignaturas como química o anatomía. Esto se vería ayudado con la construcción de un laboratorio, un jardín botánico y un teatro anatómico. Y lo más importante, como ocurría con el plan granadino, se creaba una cátedra de medicina práctica, donde se enseñaba a los alumnos los quehaceres médicos.

V- VIDA COTIDIANA

Un primer aspecto interesante a tratar para que imaginemos ya a estudiantes de carne y hueso es la edad, con qué edad llegaban a la universidad. Antes de llegar a la universidad, el niño con cinco o seis años empezaba su enseñanza en las escuelas de primeras letras, y a los ocho años, previo examen, podía pasar a la siguiente etapa, la escuela de latinidad. En esta escuela se iba educando hasta unos doce años¹¹⁶, cuando podía pasar a la facultad menor, la de Artes o Filosofía. En unos tres años se completaba la enseñanza, y el ya adolescente con quince años podía graduarse de bachiller en Artes. De modo que con quince años ya era graduado. A partir de aquí, el estudiante si quería continuar sus estudios en esta facultad, al año siguiente podía ser licenciado y con veinte recibir la maestría en Artes. En contra, si quería seguir sus estudios en otra facultad conseguiría el bachiller en Teología a los veinte años, cuatro años más para la licenciatura, y al año siguiente el doctorado. Esto es así al menos para la universidad de Baeza¹¹⁷, ya

¹¹³ Arias de Saavedra Alías, "La reforma de los planes ...*op. cit.*", 27.

¹¹⁴ *Ibíd.*, 30-31.

¹¹⁵ *Ibíd.*, 27 y 30-32.

¹¹⁶ Mariano y José Luis Peset Reig, *La universidad española ... op. cit.*, 148; Javier Alejo Montes, "La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna", en *Miscelánea Alfonso IX, 2001. Vida Estudiantil en el Antiguo Régimen*, Eds. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2008), 37-59.

¹¹⁷ Arias de Saavedra Alías, "La Universidad de Baeza ... *op. cit.*", 32-33.

que como expone Kagan¹¹⁸, en la universidad alcalaína en 1550 la edad media para los estudiantes en Artes y Teología era de cerca de veintiuno y veinticinco años respectivamente, mientras que en 1771, acabando ya el siglo, se ve reducida la edad a diecisiete y veintiuno. Pero como la media induce a la falta de matices, Kagan también recoge la mediana para los estudiantes de primer año en Artes para la misma universidad, y muestra cómo en 1550 era de diecisiete años mientras que para 1771 era de dieciséis¹¹⁹.

Muestra esto que los estudiantes de, al menos, las universidades menores eran significativamente más jóvenes que los de las universidades mayores, ya que en Baeza el estudiante nuevo rondaba los doce años, mientras que, en Alcalá, en el periodo de declive universitario en el siglo XVIII, era de dieciocho. Pero la edad no suponía mayor problema en las aulas, al menos hasta el siglo XVIII cuando se empieza a ver con malos ojos que estudien juntos alumnos de diferentes edades, ya que antes no se consideraba perjudicial mezclar en la misma aula jóvenes con mayores y enseñarles la misma asignatura de la misma forma¹²⁰.

El curso académico comenzaba en San Lucas, el 18 de octubre, y acababa bien el día de la Asunción¹²¹, el 15 de agosto, o bien el día de Nuestra Señora de Septiembre¹²², el 8 de septiembre, pero estas fechas no siempre se cumplían, puesto que se agrandaban las fechas vacacionales en Navidad y Semana Santa, que solían ser desde principios de diciembre hasta el 1 de enero y desde el Miércoles Santo hasta después de la Pascua¹²³, a lo que se suma los más de ochenta días festivos y los jueves si en esa semana no había fiesta¹²⁴.

La metodología de enseñanza se basaba en la explicación de un texto. En un primer momento oral, pero luego se impuso el dictado, aunque estuviese prohibido por la universidad, ya que se hizo general la costumbre de tomar notas, y siempre en latín ya que esta lengua era de uso obligatorio¹²⁵. De modo que el catedrático, pero también era posible sustitutos o bachilleres que están haciendo méritos para conseguir la

¹¹⁸ Kagan, *Universidad y Sociedad ... op. cit.*, 220.

¹¹⁹ *Ibidem*, 221.

¹²⁰ *Ibidem*.

¹²¹ Mariano y José Luis Peset Reig, *La universidad española ... op. cit.*, 149; Arias de Saavedra Alías, "La Universidad en la Edad ... *op. cit.*", 128.

¹²² Alejo Montes, "La formación académica ... *op. cit.*", 61.

¹²³ Arias de Saavedra Alías, "La Universidad de Baeza ... *op. cit.*", 35.

¹²⁴ Arias de Saavedra Alías, "La Universidad en la Edad ... *op. cit.*", 128.

¹²⁵ *Ibidem*.

licenciatura¹²⁶, dictaba unos apuntes, que generalmente no eran suyos¹²⁷, de un texto a lo largo de un tiempo, porque era normal que el profesor explicara su asignatura a lo largo de varios años, fragmentando su explicación cada año, hasta dar lugar que, en palabras de los hermanos Peset¹²⁸ “el catedrático explicaba su asignatura a lo largo de cinco años, mientras desfilaban distintos alumnos”. Esto se intentó cambiar con la reforma carolina, con la implantación de manuales y la prohibición del dictado de apuntes para que la clase estuviera basada más en explicación con preguntas a los alumnos¹²⁹. Además los cursos se pasaban yendo a clase y presentando unos certificados de asistencia a clase, no había exámenes que comprobaran la adquisición de los conocimientos¹³⁰. Esto también se intentó cambiar con la reforma carolina, ya que en Granada se impusieron los exámenes para superar las asignaturas, mientras que en las universidades mayores se impusieron para conseguir los grados y entrar en la facultad de Artes¹³¹. Además en la universidad granadina¹³², el plan de reforma fijó aspectos como el horario de las clases, la duración del curso, que variaba según las facultades, y la creación de un “cursete” en verano de repaso para los alumnos suspensos y que habían faltado mucho a clase. Además de las clases, había disputas escolásticas en las que periódicamente los alumnos se instruían en la explicación pública¹³³.

La universidad durante la Edad Moderna, pero que venía de la Edad Media, se preocupaba por cuestiones y conductas de sus estudiantes, para asegurar un estudio continuo y suficiente¹³⁴, que hoy no se vería con buenos ojos. De este modo los estatutos universitarios regulaban con severidad la vida estudiantil¹³⁵, desde la vestimenta pasando por las hospederías hasta el ocio.

¹²⁶ Mariano y José Luis Peset Reig, *La universidad española ... op. cit.*, 153.

¹²⁷ *Ibíd.*, 151.

¹²⁸ *Ibíd.*, 152.

¹²⁹ Arias de Saavedra Alías, “La reforma de los planes ...*op. cit.*”, 26 y 32; Arias de Saavedra Alías, “Las reformas ilustradas ... *op. cit.*”, 128-136; Mariano y José Luis Peset Reig, *La universidad española ... op. cit.*, 151.

¹³⁰ Arias de Saavedra Alías, “La Universidad en la Edad ... *op. cit.*”, 128. Mariano y José Luis Peset Reig, *La universidad española ... op. cit.*, 162.

¹³¹ Arias de Saavedra Alías, “La Universidad de Granada... *op. cit.*”, 263; Arias de Saavedra Alías, “La reforma de los planes ...*op. cit.*”, 18.

¹³² Arias de Saavedra Alías, “Las reformas ilustradas ... *op. cit.*”, 122-123 y 136; “La Universidad de Granada... *op. cit.*”, 263;

¹³³ Mariano y José Luis Peset Reig, *La universidad española ... op. cit.*, 154-160; Arias de Saavedra Alías, “La Universidad en la Edad ... *op. cit.*”, 128; María del Carmen Calero Palacios, “Organización de los estudios universitarios”, en *Historia de la Universidad de Granada*, María del Carmen Calero Palacios, Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Cristina Viñes Millet (Granada: Editorial Universidad de Granada, 1997), 81.

¹³⁴ Mariano y José Luis Peset Reig, *La universidad española ... op. cit.*, 167.

¹³⁵ Véase el capítulo VII en Mariano y José Luis Peset Reig, *La universidad española ... op. cit.*, dedicado a “de la vida académica”, 167-188; también la monografía de Margarita Torremocha Hernández, *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*. (Madrid: Alianza Editorial: 1998).

El vestido fue objeto de reglamentación universitaria. En Salamanca describían como debían ser en cuanto a calidad, colores y detalles, tanto en verano como en invierno, según fueran estudiantes o profesores¹³⁶. Los estudiantes debían vestir en invierno vestido de paño y de colores “honestos”, mientras que en verano podían llevar vestidos de seda lisa, pero sin adornos. Por su parte los licenciados, los rectores o los maestros podían usar libremente la seda, pero sin encajes o bordados. En Granada por el contrario, las constituciones universitarias prohibían vestir con ropa de seda o llevar capa¹³⁷, penalizando según el grado del que cometía la infracción. De este modo el vestido del universitario consistía en una sotana, el manteo, una capa qque, igual que la sotana llegaba hasta los pies, y un bonete, que cubría la cabeza. Este era el vestido característico de los universitarios llamados manteístas, los que no eran colegiales, ya que estos exhibían la beca sobre la sotana y bajo la capa¹³⁸. El color no siempre debió ser el negro, aunque sí se excluía el colorido, con más rigor en los momentos de luto¹³⁹. La uniformización sin embargo, no siempre gustó, ya que a los estudiantes económicamente poderosos les impedía mostrar su riqueza¹⁴⁰, provocando con asiduidad que estos se desviaran de la vestimenta reglamentada¹⁴¹ y se guiaran por las “modas”¹⁴². Esta práctica se difundió por el deseo de imitación a los nobles por parte de los estamentos más bajos, que mostraba por un lado, a unos, vestidos con sedas de colores brillantes y a otros, la mayoría, con trajes de paño oscuro¹⁴³, tendencia que siempre se intentó limitar, regular y castigar penalmente¹⁴⁴.

Como ocurría con el vestido, aunque con menor rigor, el alojamiento universitario también fue objeto de control y supervisión por parte de las universidades bajo el prisma

¹³⁶ Mariano y José Luis Peset Reig, *La universidad española ... op. cit.*, 169.

¹³⁷ María del Carmen Calero Palacios, “La Universidad de Granada y los colegios universitarios”, en *Historia de la Universidad de Granada*, María del Carmen Calero Palacios, Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Cristina Viñes Millet (Granada: Editorial Universidad de Granada, 1997), 79.

¹³⁸ Torremocha Hernández, *La vida estudiantil ... op. cit.*, 132; Ramón González Navarro, “Vida cotidiana estudiantil en Alcalá durante la Edad Moderna”, en *Miscelánea Alfonso IX, 2001. Vida Estudiantil en el Antiguo Régimen*, Eds. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2008), 187-189.

¹³⁹ *Ibíd.*, 133.

¹⁴⁰ *Ibíd.*, 135.

¹⁴¹ *Ibíd.*, 140.

¹⁴² Antonio Álvarez de Morales, “La vida cotidiana en la universidad española del siglo XVIII”, en *Miscelánea Alfonso IX, 2001. Vida Estudiantil en el Antiguo Régimen*, Eds. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2008), 198-199; Torremocha Hernández, *La vida estudiantil ... op. cit.*, 139.

¹⁴³ Kagan, *Universidad y Sociedad ... op. cit.*, 229.

¹⁴⁴ Torremocha Hernández, *La vida estudiantil ... op. cit.*, 137-149; Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, “Vida estudiantil cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna”, en *Miscelánea Alfonso IX, 2001. Vida Estudiantil en el Antiguo Régimen.*, Eds. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2008), 76-78.

de que debían inspeccionarlo para que los estudiantes se encontraran en las mejores condiciones para dedicarse a su deber, el estudio¹⁴⁵. El alojamiento no era el mismo para todos los estudiantes. Se podría dividir en dos grandes grupos, los colegios, tanto mayores como menores, que alojaban a los colegiales, que constituían una minoría, y el resto de alojamiento, como mesones, ventas o posadas, para el resto de la población universitaria, los manteístas. Dentro de los manteístas había diferencias porque los estudiantes económicamente más poderosos pudieron costear una casa individual o un pupilo, mientras que otros estudiantes más humildes no podían hacerlo.

Los colegiales residían en los colegios, tanto mayores como menores, donde tenían a cubierto sus necesidades básicas, alojamiento y comida, además de excelentes condiciones para el estudio con importantes bibliotecas¹⁴⁶. Respecto al alojamiento, los colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz¹⁴⁷, en Valladolid, uno de los seis mayores de Castilla, dormían en habitaciones, o cámaras, individuales para impedir que durmieran juntos dos o más colegiales, tal y como definían las constituciones.

Los colegiales constituían una minoría dentro de la minoría que a su vez constituía el grupo de estudiantes universitarios en la España de la Edad Moderna. Esta situación cómoda que disfrutaban los colegiales no era similar a la que tenían los manteístas, situación mucho más variada y compleja. A los mesones, ventas y posadas, los lugares de hospedaje de la población, se unen típicos modelos¹⁴⁸ para el mundo universitario como el pupilaje o la repúblicas de estudiantes. Mesones y ventas, con la diferencia de que los primeros estaban en núcleos poblacionales y los segundos en los caminos, ofrecían alojamiento además de comida y bebida a quienes solo querían comer y beber; frente a las posadas que solo servían a sus huéspedes¹⁴⁹.

Junto a estas fórmulas aparecieron otras como las casa de pupilos¹⁵⁰, que en un primer momento eran casas regidas por maestros de primeras letras o latinidad o por graduados que daban alojamiento y comida a los estudiantes universitarios, obteniendo

¹⁴⁵ Torremocha Hernández, *La vida estudiantil ... op. cit.*, 39.

¹⁴⁶ Margarita Torremocha Hernández, "Vida colegial-Vida manteísta. Dos caras del vivir vallisoletano", en *Miscelánea Alfonso IX, 2001. Vida Estudiantil en el Antiguo Régimen*, Eds. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2008), 101.

¹⁴⁷ *Ibíd.*, 99-100.

¹⁴⁸ González Navarro, "Vida cotidiana estudiantil en Alcalá ... op. cit.", 177-185; Torremocha Hernández, *La vida estudiantil ... op. cit.*, 41-43.

¹⁴⁹ Torremocha Hernández, *La vida estudiantil ... op. cit.*, 41.

¹⁵⁰ Arias de Saavedra Alías, "La Universidad de Baeza ... op. cit.", 34. Más información sobre las casas de pupilos en: González Navarro, "Vida cotidiana estudiantil en Alcalá ... op. cit.", 177-185.

así los pupileros una fuente de ingresos, a cambio de estar supervisadas por la universidad. En un primer momento, ya que luego con permiso del Rector, otras casas y personas pudieron ofrecerse bajo este régimen, estos alojamientos tenían las características de: ser casas privadas supervisadas por la universidad, y ser garantía el pupifero de que el estudiante iba a estar en buenas condiciones, ya que no se aceptaba que las familias enviaran dinero al estudiante, iba a velar por las buenas costumbres de sus pupilos, e incluso en vacaciones les iba a dar clase, ya que eran graduados de la misma facultad que eran los pupilos¹⁵¹. Aunque este sistema se perfilara como el mejor para el estudiante, en Valladolid¹⁵² en el siglo XVI prácticamente habían desaparecido.

Junto a estas casas de pupilos hubo otras fórmulas¹⁵³ combinadas de hospedaje, que ofrecían mayor libertad a menor coste. Los camaristas eran aquellos estudiantes que alquilaban una cama en un mesón, comiendo en el mismo mesón o en las tabernas y bodegones. Eran por tanto individuos que no tenían mayor relación de alojamiento con otros universitarios ni con los dueños del mesón, ya que, si un grupo de estudiantes contrataban algún servicio especial como limpieza de la ropa o de la habitación, se llamaba a este nuevo régimen de hospedaje, gobernaciones. El mesón y la posada que aceptaba a los universitarios debía contar con un permiso por parte de la Universidad donde se recogían las obligaciones del mesón, como prohibir los bailes o juegos de azar¹⁵⁴, pero también los privilegios que ello suponía¹⁵⁵, como no tener que alojar a las tropas o a su logística, o preferencia de alquiler para los estudiantes frente a otro tipo de fórmula como pisos independientes¹⁵⁶. El precio¹⁵⁷ que pagaban los estudiantes a los mesones y posadas variaba según el servicio que hubieran contratado, yendo desde lo más barato, solo el cobijo y la cama, a servicios más caros como la compra de comida, su preparación o la limpieza. De este modo no había un precio fijo entre todas las posadas, aunque fueron más o menos similares, al menos para Valladolid; y tampoco un precio

¹⁵¹ González Navarro, "Vida cotidiana estudiantil en Alcalá ... *op. cit.*", 177, 180 y 182; Torremocha Hernández, *La vida estudiantil ... op. cit.*, 42; Rodríguez-San Pedro Bezares, "Vida estudiantil cotidiana ... *op. cit.*", 78-79.

¹⁵² Torremocha Hernández, *La vida estudiantil ... op. cit.*, 42

¹⁵³ Rodríguez-San Pedro Bezares, "Vida estudiantil cotidiana ... *op. cit.*", 81-82; Torremocha Hernández, *La vida estudiantil ... op. cit.*, 42.

¹⁵⁴ Torremocha Hernández, *La vida estudiantil ... op. cit.*, 46-47.

¹⁵⁵ *Ibíd.*, 44-45.

¹⁵⁶ *Ibíd.*, 49-51.

¹⁵⁷ *Ibíd.*, 70-72.

impuesto por la universidad, ya que como dice Torremocha¹⁵⁸ “es posible que la gran diversidad de circunstancias contribuyese a liberar los precios”.

Sin embargo, una fórmula ideal para los estudiantes, por la libertad que les proporcionaba y los menores costes, era el alquiler de un piso o de varias habitaciones por un grupo de universitarios. Esta última fórmula se llamó compañía o república de estudiantes¹⁵⁹. De las distintas formas de hospedaje, la más común fue esta última, las repúblicas de estudiantes, al menos para la Universidad de Salamanca en los siglos XVI y XVII¹⁶⁰, hasta el punto de que antiguos pupileros dejaron de serlo para arrendar habitaciones y pisos. El sistema empleado en la mayoría de los casos era que los componentes del grupo estudiantil compartieran algunos gastos comunes como el contratar a un ama para que realizara labores, como lavar o limpiar. Pero los gastos comunitarios no iban más allá ya que cada uno comía donde podía, sin que hubiera una regla, norma, entre ellos que regulara diferentes aspectos, proporcionando mayor libertad. Entre los aspectos que no se regulaban estaba por ejemplo el cierre de la puerta por la noche, la entrada de personas ajenas a la casa, libertad horaria, control de costumbres y moral, o juegos de azar. De este modo el grueso universitario tendió a hospedarse en repúblicas de estudiantes ya que ofrecían mayor libertad a un menor coste; aunque no en todos los casos la libertad fue la misma ya que los pactos y acuerdos que llegaban entre ellos variaba uno de otro, no todos fueron iguales. Y a igual que ocurría con las posadas y mesones, en los pisos arrendados no había un precio fijado para todos los pisos ni impuesto desde la universidad. En la relación arrendador-arrendatario, como en otros ordenes de la vida, surgió la picaresca en ambos, en aquél en arrendar un piso ya arrendado, y en éste por tomar confianzas e intentar conseguir por la confianza servicios que no había contratado¹⁶¹.

Como en el caso de los colegiales, quienes vivían en un régimen muy diferentes al resto del estudiantado, los estudiantes con mayor capacidad económica solían alquilar una casa individual, donde vivían con sus criados, tutores y ama de gobierno¹⁶². Uno de los casos paradigmáticos de este sistema de alojamiento fue el de Don Gaspar de Guzmán, el celeberrimo, y futuro, Conde-Duque de Olivares, quien fue acompañado durante su

¹⁵⁸ *Ibíd.*, 70-71.

¹⁵⁹ Rodríguez-San Pedro Bezares, “Vida estudiantil cotidiana ... *op. cit.*”, 81-82.; Torremocha Hernández, *La vida estudiantil ... op. cit.*, 42.

¹⁶⁰ Rodríguez-San Pedro Bezares, “Vida estudiantil cotidiana ... *op. cit.*”, 82-83.

¹⁶¹ Torremocha Hernández, *La vida estudiantil ... op. cit.*, 72-73.

¹⁶² Rodríguez-San Pedro Bezares, “Vida estudiantil cotidiana ... *op. cit.*”, 82.

etapa universitaria en Salamanca por un total de veintidós personas, a la sazón¹⁶³ un ayo, un pasante, ocho pajes, tres mozos de cámara, cuatro lacayos, un repostero y un mozo, un mozo de caballeriza, un ama y una moza ayudante. Todas estas personas permitirían al noble despreocuparse de la mayoría de las cosas y centrarse de este modo en su única obligación, estudiar, aunque con matices, ya que sus servidores se preocuparían de reservarle un sitio en clase, ir con él a clase, repasar y tomarle la lección¹⁶⁴.

La alimentación universitaria en la España del siglo XVIII, y de modo más general durante la Edad Moderna, no se diferenció demasiado a la general, a la que se consumía de modo normal por la sociedad. Claro está que no es la misma la que se consume en una casa nobiliaria, como podría ser la de los Guzmanes, que la que se consume en la casa de un labrador pobre. Pero marcando estas diferencias de razón socio-económica, no hubo mayor diferencia entre la alimentación universitaria y la del común, con la gente de su mismo estrato económico. La población universitaria generaba problemas para la ciudad que la acogía, temporalmente, principalmente las ciudades de las universidades mayores, porque provocaba la elevación del precio de los alimentos por la oferta y demanda¹⁶⁵. La alimentación se adaptaba según el calendario litúrgico¹⁶⁶, como el consumo de carne vetado durante la Cuaresma, el Viernes Santo o el ayuno en el Miércoles de Ceniza.

Bajo estos parámetros se desarrolló la alimentación de los distintos grupos universitarios. De nuevo los colegiales fueron los más agraciados, ya que en esta cuestión alimenticia, aparte de tenerla asegurada, lo era de modo adecuado ya que en el Colegio Mayor de Santa Cruz contaban con un menú fijo de libra y media de carnero diaria para la comida y cena, más otros productos de acompañamiento como huevos, pan, vino o fruta¹⁶⁷. En Alcalá de Henares, los colegiales de los colegios menores también disfrutaban de unas viandas muy dignas ya que los porcionistas¹⁶⁸, estudiantes de un colegio menor de gramática que abonaban una cantidad determinada de dinero y que estaban divididos por razón de edad en mayores y menores, mayores disfrutaban de una ración superior a la de sus hermanos menores, que disfrutaban de una ración más frugal porque los mayores tenían cuatro libras de carnero y cuatro maravedíes de tocino¹⁶⁹, quizás para toda la

¹⁶³ *Ibíd.*, 70.

¹⁶⁴ *Ibíd.*, 70-72.

¹⁶⁵ González Navarro, "Vida cotidiana estudiantil en Alcalá ... *op. cit.*", 138.

¹⁶⁶ Torremocha Hernández, "Vida colegial-Vida ... *op. cit.*", 100.

¹⁶⁷ *Ibíd.*, 100-101.

¹⁶⁸ González Navarro, "Vida cotidiana estudiantil en Alcalá ... *op. cit.*", 158.

¹⁶⁹ *Ibíd.*

semana, puesto que en el Colegio Mayor de Santa Cruz era libra y media para todo el día.

Esta alimentación menguaba en los manteístas, y dentro de estos, era diferente la alimentación del estudiante que era pupilo, de aquél que se tenía que buscar los mecanismos para poder comer todos los días. Los pupileros estaban obligados a dar de comer a sus pupilos una libra de carnero al día y pan sazonado, a la vez que los pupilos debían comer con el pupilero en las horas acostumbradas¹⁷⁰. Además en días señalados como Navidad o Pascua ofrecía un almuerzo y cena extraordinaria¹⁷¹. Un ejemplo de esta comida de pupilos es la de Ambrosio de Morales¹⁷², quien en una declaración jurada dice dar diariamente una libra de carnero, pero no especifica que cantidad ofrece de fruta y de vino, y de cena ensalada, cabrito, guisado de carnero, a veces conejo, acabando con un cardo o fruta.

Los estudiantes que no tenían “asegurada” la comida, aquellos que no eran colegiales, pupilos o aquellos que estaban en una posada, debían proveerse para comer todos los días, debían pensar en la comida de ese día. En general estos estudiantes solían recurrir a las comidas diarias que se ofrecían en bodegones y tabernas¹⁷³. No se ajustan a este patrón las repúblicas de estudiantes, ya que al ponerse de acuerdo varios tenían una mayor libertad de elección de comida porque podían comprar en común determinados alimentos y luego contratar el servicio de un cocinero para que se los hicieran. Esta fórmula, más barata que recurrir a las tabernas y bodegas, hizo que un grupo de estudiantes pudiera comer más barato pero a cambio de menor “calidad”, ya que por ejemplo se conoce la alimentación usual de una república de estudiantes de Salamanca¹⁷⁴, consistente en olla de media libra de carnero, a veces solo el espinazo, al almuerzo, y para la cena otra olla de media libra de carnero, longaniza, lomo de cerdo o cardo. Se ve de esta manera que estos estudiantes comían menos cantidad de carne, se repartían la media libra de carnero entre todos en una olla, frente a los pupilos o colegiales, pero que con media libra comían todos. Esto permitía que pudiesen comer los estudiantes a un coste menor. Así mismo hubo estudiantes¹⁷⁵ que tuvieron que recurrir al robo de comida para poder comer, pedirle al Rector de Valladolid que terminaran antes las clases para volver

¹⁷⁰ Rodríguez-San Pedro Bezares, “Vida estudiantil cotidiana ... *op. cit.*”, 79.

¹⁷¹ *Ibíd.*

¹⁷² González Navarro, “Vida cotidiana estudiantil en Alcalá ... *op. cit.*”, 180 y 187.

¹⁷³ Rodríguez-San Pedro Bezares, “Vida estudiantil cotidiana ... *op. cit.*”, 81.

¹⁷⁴ *Ibíd.*, 81-82.

¹⁷⁵ Torremocha Hernández, “Vida colegial-Vida ... *op. cit.*”, 111.

antes a sus hogares, hubo familias que prefirieron enviar comida en vez de dinero, Junto a estas penurias financieras de parte del estudiantado, otra parte, quizás la misma, debía recurrir a realizar determinadas tareas y labores de asistencia¹⁷⁶ para contar con otra fuente de alimento, como los treces estudiantes pobres de la facultad de Artes de Alcalá de Henares a los que se les daba del Colegio Mayor de San Ildefonso las sobras del refectorio y un panecillo como justo salario a su labor en las faenas¹⁷⁷.

Los estudiantes universitarios encontraron momentos de entretenimiento, de distracción que les ayudaba a llevar mejor sus estudios. Las diversiones estudiantiles fueron muy variadas¹⁷⁸ por la cantidad que opciones que tuvieron. No hubo grandes diferencias entre el recreo de los estudiantes económicamente poderosos de los que lo eran menos. Los estudiantes se entretenían con lo que podían, ya que las universidades regularon ciertos aspectos como prohibir los juegos de naipes. Igualmente como se ha visto anteriormente, tanto colegios como pupilajes limitaron las posibilidades de recreo de sus estudiantes ya que les imponían horas de llegada máxima o les prohibían ciertos recreos como estos juegos de naipes, los bailes o estar con mujeres, aunque no era raro que los pupilos o colegiales no cumplieran estas normas¹⁷⁹. De manera que habría dos diferencias generales. Por un lado, los estudiantes más humildes que debían realizar tareas y faenas en distintos lugares para poder sobrevivir como se ha visto antes, no tendrían tanto tiempo de ocio como sus compañeros más ricos. Y, por otro lado, los estudiantes que vivían más libres, en pisos compartidos, en mesones o posadas, tenían mucho menos regulado el horario de entrada y salida, de modo que disfrutaban de más horas de ocio que sus compañeros colegiales o pupilos.

De este modo los estudiantes tenían una gran variedad de diversiones, de entretenimientos. En Salamanca, por ejemplo, Da Sommaia¹⁸⁰, patricio florentino, en su diario cuenta las salidas al campo, los paseos que se daba tanto por la bulliciosa ciudad como por el campo a la ribera del río Tormes, así como visitas a localidades cercanas como la famosa Alba de Tormes. Así mismo estudiantes que querían más “acción” podían jugar a la pelota en la ciudad, participar en carreras y fiestas populares de los barrios,

¹⁷⁶ *Ibíd.*, 112

¹⁷⁷ González Navarro, “Vida cotidiana estudiantil en Alcalá ... *op. cit.*”, 157.

¹⁷⁸ Rodríguez-San Pedro Bezares, “Vida estudiantil cotidiana ... *op. cit.*”, 87.

¹⁷⁹ Torremocha Hernández, “Vida colegial-Vida ... *op. cit.*”, 103.

¹⁸⁰ Rodríguez-San Pedro Bezares, “Vida estudiantil cotidiana ... *op. cit.*”, 82-83.

hasta participar en el Carnaval¹⁸¹. Junto a estos entretenimientos “ordinarios”, los colegios mayores con motivo de algún acontecimiento relevante organizaban fiestas, celebraciones importantes¹⁸². En Alcalá de Henares¹⁸³ el Colegio Mayor de San Ildefonso con motivo de la boda real de monarca Felipe II con Isabel de Francia y su viaje a Guadalajara, recibió a la comitiva real con una construcción de madera de proporciones considerables donde los colegiales, bachilleres, licenciados, doctores y el Rector se situaron. Los jesuitas del Colegio Real de Salamanca¹⁸⁴ organizaron una serie de fiestas con motivo de la canonización de San Luis Gonzaga y su nombramiento como Protector de las escuelas jesuitas por el papa Benedicto XIII. Estas duraron un par de días y congregaron a la plana mayor de la ciudad, insertando la celebración en un plano mayor del solamente religioso¹⁸⁵. Esta consistió en una procesión cívico-religiosa con una parte religiosa de procesión, otra con disfraces con los que los muchachos se disfrazaron de mujer, y otra con una especie de carro triunfal¹⁸⁶. Por esto se puede ver como el estudiantado universitario no solo se podía entretener viendo las celebraciones, sino que participaba en ellas.

Interesante también es ver la participación en otro tipo de celebraciones, éstas ya no contaban con el explícito beneplácito de la universidad, si bien es verdad que unas, las corridas de toros, no las limitó por norma, pero otras, los teatros, sí tuvo normas para restringir la participación universitaria¹⁸⁷. Los juegos con toros era uno de los espectáculos más populares de la época, y los universitarios no estaban aislados de ellos¹⁸⁸, de hecho estudiantes vascos y navarros lograron organizar una corrida de toros y novillos¹⁸⁹ en Alcalá de Henares, así como la organización de una corrida por la Universidad de Valladolid¹⁹⁰ para celebrar que varios colegiales habían sido nombrados consejeros de la Cámara de Castilla. El teatro sin embargo era un espectáculo que, dentro de los cánones de esta época, según los cuales los estudiantes debían ser ejemplares, no había espectáculo de masas más perjudicial que este. Era por este motivo, junto a los

¹⁸¹ *Ibíd.*, 84. Sobre también un extranjero en Valladolid, Torremocha Hernández, “Vida colegial-Vida ... *op. cit.*”, 171-172.

¹⁸² González Navarro, “Vida cotidiana estudiantil en Alcalá ... *op. cit.*”, 189; Rodríguez-San Pedro Bezares, “Vida estudiantil cotidiana ... *op. cit.*”, 84.

¹⁸³ González Navarro, “Vida cotidiana estudiantil en Alcalá ... *op. cit.*”, 189-190.

¹⁸⁴ Álvarez de Morales, “La vida cotidiana en ... *op. cit.*”, 202.

¹⁸⁵ *Ibíd.*, 202-203.

¹⁸⁶ *Ibíd.*, 203-204.

¹⁸⁷ Rodríguez-San Pedro Bezares, “Vida estudiantil cotidiana ... *op. cit.*”, 85.

¹⁸⁸ Torremocha Hernández, “Vida colegial-Vida ... *op. cit.*”, 177-178.

¹⁸⁹ Álvarez de Morales, “La vida cotidiana en ... *op. cit.*”, 202; Rodríguez-San Pedro Bezares, “Vida estudiantil cotidiana ... *op. cit.*”, 84.

¹⁹⁰ Torremocha Hernández, “Vida colegial-Vida ... *op. cit.*”, 104.

alborotos que solían ocasionar los universitarios¹⁹¹, por el cual las universidades regularon la asistencia de los universitarios a los mismos ya que era masiva¹⁹², hasta conseguir la prohibición de representaciones teatrales durante los días lectivos¹⁹³, medida que no se cumplió debido a las 188 representaciones de comedias constatadas¹⁹⁴ en Salamanca. Pero no todas las representaciones teatrales fueron restringidas, las de motivos religiosos se permitieron e incluso se celebraron en colegios mayores¹⁹⁵.

VI- CONCLUSIONES

Por un lado, podemos ver cómo a inicios del siglo XVIII en España había más de treinta universidades. Una cantidad muy importante para la época ya que es una cifra similar a la que había en Inglaterra. De este modo en España por número de universidades podría dar la imagen de ser un país puntero, a la vanguardia cultural e intelectual. Pero hemos visto como no fue así. Por un lado, porque la universidad es vista como la “fábrica” de trabajadores de la administración real y eclesiástica. Su fin no es formar a la inteligencia del país sino a los cuadros medios y altos, estatales y religiosos. Esto no quita que siempre fuera así durante toda la Edad Moderna. Hemos visto como en el Renacimiento hay una cierta innovación y actualización respecto a la Edad Media. Y cómo durante el reinado de Carlos III se acomete una empresa a nivel estatal de actualización y modernización de las universidades. Pero entre ambos periodos, durante gran parte de la Edad Moderna la universidad se duerme, se encierra en sí misma y se aísla de las corrientes de pensamiento más modernas, de la vanguardia que va recorriendo Europa en el momento. El momento quizás más icónico fue durante la Ilustración. Ésta tarda en llegar a las universidades, que miran con cierto recelo el cambio, pero este recelo no siempre es generalizado a todas las universidades ni a todo el mundo, ya que se ha mostrado cómo hay sectores que son proclives al cambio y a la reforma.

Igualmente se ha visto como las universidades se podrían catalogar de dos modos, al menos. Según sus constituciones, según las normas internas y funcionamiento en cuatro

¹⁹¹ *Ibíd.*, 196.

¹⁹² *Ibíd.*, 189-191 y 196.

¹⁹³ Rodríguez-San Pedro Bezares, “Vida estudiantil cotidiana ... *op. cit.*”, 85; Torremocha Hernández, “Vida colegial-Vida ... *op. cit.*”, 192.

¹⁹⁴ *Ibíd.*

¹⁹⁵ González Navarro, “Vida cotidiana estudiantil en Alcalá ... *op. cit.*”, 191; Rodríguez-San Pedro Bezares, “Vida estudiantil cotidiana ... *op. cit.*”, 85.

categorías: universidades claustrales, colegios-universidad, conventos-universidad y universidades municipales. Se ha mostrado que las universidades claustrales son las predominantes en la Edad Media y son más “democráticas” en su funcionamiento interno, pero que durante la Edad Moderna son las minoritarias debido a que se fundan más universidades colegio, convento y municipales, ya que Granada es de las pocas universidades que se crean en este periodo según el modelo claustral. Los colegios-universidad y los conventos-universidad son los predominantes en la Edad Moderna, pero no suelen ser sus estudios tan completos con las claustrales, teniendo además una gran falta de autonomía respecto al colegio o al convento. Las universidades municipales que predominan en la Corona de Aragón, y se ha visto cómo su funcionamiento variará respecto a la relación con el municipio. Pero también se puede catalogar según su influencia, número de alumnos o procedencia de los mismos en mayores, regionales y menores.

Igualmente se ha visto los planes de estudios, muy desfasados ya que no solo que se dedicaban a materias “filosóficas”, a razonar, y excluían a las materias con mayor vocación práctica, o que la facultad de Artes se despreciara, igual que la de Medicina, o que las facultades con mayor reconocimiento fueran las que trataban asuntos religiosos, Cánones y Teología, sino que las materias estaban anticuadas, no se habían actualizado. En Leyes no se puede comprender, sin el matiz de la tradición, que se siguiera estudiando el derecho romano, casi en exclusiva, y que además se hiciera de manos de Justiniano, derecho del siglo VI, en vez de estudiar la *Écloga* de la dinastía isáurica del siglo VIII o la legislación aprobada por los macedonios en el siglo X. No es tampoco muy razonable que los graduados en leyes, cuando salieran de la universidad, no supieran la legislación en vigencia o los procedimientos legales. Así como en Medicina todo fuera teórico sin casi clases prácticas. Fue en el siglo XVIII con las reformas carolinas cuando esto se fue cambiando y las universidades fueron reformándose. Además, se ha visto respecto a esto cómo son las universidades regionales, en este caso Sevilla, Granada y Valencia las que elaboraron los planes de reforma más avanzado, mientras que en las universidades mayores son más conservadores.

Respecto a la vida cotidiana, hemos visto la edad promedio de acceso a la universidad, que varía según la época a estudiar y según el tipo de universidad, ya que se ha analizado que en el siglo XVIII los estudiantes son en promedio más jóvenes que en el XVI, y en las universidades menores, como la de Baeza, son más jóvenes que en las

mayores, Alcalá o Salamanca. Igualmente se ha estudiado la metodología de las clases, donde el dictado de apuntes, la ausencia de exámenes, el latín y la mera asistencia que permite pasar de curso reinan en las aulas españolas, hasta al menos el siglo XVIII, cuando con la reforma carolina se intenta poner cota a esto, con la explicación de los textos en manuales, eliminación del dictado y el establecimiento de los exámenes obligatorios para conseguir los grados. Pero esto, teniendo en cuenta siempre que en cada universidad se articula de modo diferente. Como se ha dicho Valladolid y Salamanca son más moderadas y no van tan allá como las de Valencia o Granada.

A continuación, se ha visto el vestido de los universitarios, como elemento que muestra hasta qué punto la universidad regulaba aspectos que actualmente no regularían con tanta fuerza, hasta el punto de dictar telas, colores y formas; así como el comportamiento de los estudiantes, según su capacidad económica, ya que la élite quería diferenciarse de la masa por medio de mejores telas o detalles. Muestra, así como el uniforme, con sus características de uniformización y no diferenciación, no siempre es bien acogido, acudiendo casi siempre a los mismos motivos, poder diferenciarse respecto al resto. Luego se ha visto el alojamiento, comprobando como había variedad de alojamientos, desde los colegios, a los que solo unos pocos podían ir, pasando por los pupilajes, que se ha visto que a pesar de que en teoría otorgaban ciertas garantías pronto desaparecieron, y por sistemas “más libres” como eran las posadas, tabernas y pisos. Se ha visto cómo los estudiantes tendieron hacia fórmulas más libres y baratas, desde las posadas a los pisos, como prototipo por esos mismos motivos, eran medios más baratos, para él y la familia, y libres, a pesar de la familia. Igualmente se ha hecho mención de cómo a pesar de las normas, los universitarios no siempre las respetaban.

Con la alimentación hubo menos variedad, hasta cierto punto lógico porque se comía lo que había, no podía haber la variedad que hay hoy día. En los colegios y en los pupilajes los universitarios se alimentaban mejor, más carne y productos más variados, frente a sus compañeros más humildes, que incluso debían realizar determinadas faenas para poder comer, o frente a las repúblicas de estudiantes que para ahorrar pasaban el día con un par de ollas con una libra de carnero. Variedad también “limitada” en el ocio, en el recreo de los estudiantes. Los universitarios de distintas categorías se divertían y entretenían con prácticamente lo mismo, exceptuando las fiestas universitarias como el visto recibimiento al monarca Felipe II, donde no todos los universitarios participaron de tal acontecimiento, pero sí pudieron verlo. Igualmente se ha visto que los dos

entretenimientos de masas más populares eran los juegos con toros y el teatro, ambos acontecimientos que contaron con la participación activa del mundo universitario, a pesar que de las autoridades limitaron y prohibieron la participación en el teatro, porque les desviaba de su condición de serio y recto estudiante universitario.

VII- BIBLIOGRAFÍA

Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, José. Coords. *La vida cotidiana en la España de Velázquez*. Madrid: Temas de Hoy, 1989.

Alejo Montes, Javier. “La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna”. En *Miscelánea Alfonso IX, 2001. Vida Estudiantil en el Antiguo Régimen*, editado por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez, 35-69. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2008.

Álvarez de Morales, Antonio. “La vida cotidiana en la Universidad española del siglo XVIII”. En *Miscelánea Alfonso IX, 2001. Vida Estudiantil en el Antiguo Régimen*, editado por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez, 193-207. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2008.

Álvarez de Morales, Antonio. *La Ilustración y la reforma de la universidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1988.

Álvarez de Morales. “La Universidad en la España de la Ilustración”. *Revista de educación*, Extra 1 (1988): 469-477.

Arias de Saavedra Alías, Inmaculada, y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis. Coords. *Vida cotidiana en la Monarquía Hispánica. Tiempos y espacios*. Granada: Editorial Universidad Granada, 2015.

Arias de Saavedra Alías, Inmaculada. “La reforma de los planes de estudio universitarios en España en la época de Carlos III. Balance historiográfico.” *Chronica Nova*, no. 24 (1997): 7-34.

Arias de Saavedra Alías, Inmaculada. “La Universidad de Baeza en la Edad Moderna. Estado de la cuestión y síntesis de su trayectoria”. En *Miscelánea Alfonso IX. Universidades Hispánicas: colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna (II)*, editado por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, 15-43. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2010.

Arias de Saavedra Alías, Inmaculada. “La Universidad de Granada en la Época Moderna. Estudio y estado de la cuestión”. En *Miscelánea Alfonso IX. Universidades Hispánicas. Modelos Territoriales en la Edad Moderna (II): Valencia, Valladolid, Oñate, Oviedo y Granada*, editado por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, 237-268. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2007.

Arias de Saavedra Alías, Inmaculada. “La Universidad en la Edad Moderna: organización académica y administrativa”. En *El Estudio General de Palencia. Historia de ocho siglos de la Universidad Española*, coordinado por Margarita Torremocha Hernández, 113-138. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2012.

Arias de Saavedra Alías, Inmaculada. “Las reformas ilustradas. Siglo XVIII”. En *Historia de la Universidad de Granada*, María del Carmen Calero Palacios, Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Cristina Viñes Millet, 87-163. Granada: Editorial Universidad de Granada, 1997.

Arias de Saavedra Alías, Inmaculada. Coord. Dossier: “Vida cotidiana en la España Moderna”. *Chronica Nova*, no. 35 (2009): 7-219.

Arias de Saavedra Alías, Inmaculada. Ed. *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*. Granada: Editorial Universidad Granada, 2012.

Barrios Aguilera, Manuel. “Graduación y Limpieza de Sangre en la Universidad de Granada, 1663-1788. Materiales para su estudio.” *Chronica Nova*, no. 13 (1982-1983): 53-103.

Calero Palacios, María del Carmen, “Organización de los estudios universitarios”. En *Historia de la Universidad de Granada*, María del Carmen Calero Palacios, Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Cristina Viñes Millet, 81-84. Granada: Editorial Universidad de Granada, 1997.

Calero Palacios, María del Carmen. “La universidad de Granada y los colegios universitarios”. En *Historia de la Universidad de Granada*, María del Carmen Calero

Palacios, Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Cristina Viñes Millet, 71-84. Granada: Editorial Universidad de Granada, 1997.

Corral Raya, José del. *Gentes en el Madrid del siglo XVII. Formas de vida en el Siglo de Oro*. Madrid: Silex Ediciones, 2008.

Corral Raya, José del. *La vida cotidiana en el Madrid del siglo XVIII*. Madrid: La Librería, 2000.

Cowen, Miguel Pablo, y Rey Castelao, Ofelia. Coords. *Familias en el Viejo y Nuevo Mundo*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata, 2017.

Defourneaux, Marcelin. *La vida cotidiana en la España del Siglo de Oro*. Barcelona: Argos, 1983.

Deleito y Peñuela, José. *El rey se divierte (recuerdos de hace tres siglos)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1935.

Deleito y Peñuela, José. *La mujer, la casa y la moda (en la España del rey poeta)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1946.

Deleito y Peñuela, José. *También se divierte el pueblo*. Madrid: Espasa-Calpe, 1944.

Franco Rubio, Gloria Ángeles. Coord. Estudios: “Condiciones materiales y vida cotidiana en el Antiguo Régimen”. *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo XIV (2015): 33-258.

Franco Rubio, Gloria Ángeles. Coord. Estudios: “Cosas de la vida. Vivencias y experiencias cotidiana en la España Moderna”. *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo VIII (2009): 33-268.

Franco Rubio, Gloria Ángeles. *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*. Madrid: Libertarias, 2001.

Giménez López, Enrique. Dir. Estudios: “Aspectos de la Vida Cotidiana en la España Moderna (I)”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, no. 10 (1991): 11-260.

Giménez López, Enrique. Dir. Estudios: “Aspectos de la Vida Cotidiana en la España Moderna (II)”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, no. 11 (1992): 11-235.

González Navarro, Ramón. “Vida cotidiana estudiantil en Alcalá durante la Edad Moderna”. En *Miscelánea Alfonso IX, 2001. Vida Estudiantil en el Antiguo Régimen*, editado por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez, 131-193. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2008.

Heras de los Santos, José Luis de las. Dir. Informe: “Crisis familiares y curso de vida en la España Moderna”. *Studia Historica: Historia Moderna*, no. 2, vol. 36 (2016): 27-324.

Kagan, Richard Lauren. *Universidad y Sociedad en la España Moderna*. Madrid: Tecnos, 1981.

Martínez Gomis, Mario. “Gandía ante la reforma Carolina: El proyecto de plan de estudios de 1767”. En *Claustro y estudiantes. Congreso Internacional de historia de las universidades americanas y españolas en la edad moderna*, vol. 2, coordinado por Mariano Peset Reig, 45-68. Valencia: Universidad de Valencia, 1989.

Martínez Gomis, Mario. “Las universidades menores del Barroco”. En *España y Suecia en la época del Barroco (1600-1660)*, dirigido por Enrique Martínez Ruiz y Magdalena de Pazzis Pi Corrales, 811-831. Madrid: Consejería de Educación y Cultura, 1998.

Núñez Roldán, Francisco. Coord. *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007.

Peña Díaz, Manuel. “Conceptos y relecturas de lo cotidiano en la época moderna”. En *Vida cotidiana en el mundo hispánico (XVI-XVIII)*, editado por Manuel Peña Díaz, 9-18. Madrid: Abada, 2012.

Peña Díaz, Manuel. Coord. *Vida cotidiana en el mundo hispánico (XVI-XVIII)*. Madrid: Abada, 2012.

Pérez Samper, María Ángeles. *La alimentación en la España del siglo de Oro*. Huesca: La Val de Onsera, 1998.

Peset Reig, Mariano y José Luis. *La universidad española (siglos XVIII-XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*. Madrid: Taurus, 1974.

Peset Reig, Mariano, y García Trobat, Pilar. “Poderes y modelos universitarios, siglos XV-XIX”. En *Historia de la Universidad de Salamanca. II. Estructuras y flujos*, coordinado por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, 37-93. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004.

Peset Reig, Mariano, y Mengus Bornamann, Margarita. “Espacio y localización de las Universidades Hispánicas.” *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, no. 3 (2000): 186-232.

Rey Castelao, Ofelia. “Las universidades en el Renacimiento: orígenes y tipología”. En *El Estudio General de Palencia. Historia de ocho siglos de la Universidad Española*, coordinado por Margarita Torremocha Hernández, 91-111. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2012.

Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique, y Polo Rodríguez, Juan Luis. Ed. *Miscelánea Alfonso IX, 2001. Vida Estudiantil en el Antiguo Régimen*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2008.

Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique. “Pupilajes, gobernaciones y casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630).” *Studia Historica: Historia Moderna*, no. 1 (1983): 185-210.

Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique. “Vida estudiantil cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna”. En *Miscelánea Alfonso IX, 2001. Vida Estudiantil en el Antiguo Régimen*, editado por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez, 69-97. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2008.

Torras Elias, Jaume, y Yun Casalilla, Bartolomé. Dirs. *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII y XIX*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1999.

Torremocha Hernández, Margarita. “Los estudiantes, los estudios y los grados”. En *Historia de la Universidad de Valladolid*, coordinado por Jesús María Palomares Ibáñez, 83-147. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1989.

Torremocha Hernández, Margarita. “Rito y fiesta académica en la Universidad vallisoletana de los Austrias: la trastienda de un ceremonial”. En *Grados y ceremonias en las universidades hispánicas: homenaje a Águeda Rodríguez Cruz*, coordinado por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez, 45-65. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2004.

Torremocha Hernández, Margarita. “Vida colegial-Vida manteísta. Dos caras del vivir vallisoletano”. En *Miscelánea Alfonso IX, 2001. Vida Estudiantil en el Antiguo Régimen*, editado por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez, 97-117. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2008.

Torremocha Hernández, Margarita. *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.

VV. AA. “Actas del V Congreso de Historia Moderna de Cataluña. Identidades, conflictos y representación.” *Pedralbes. Revista d’Historia Moderna*, no. 23, vol.2 (2003): 17-824.

VV. AA. “Actas del V Congreso de Historia Moderna de Cataluña. Identidades, conflictos y representación.” *Pedralbes. Revista d’Historia Moderna*, no. 23, vol.2 (2003): 9-821.